

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO BOYACA
MUNICIPIO DE SAN PABLO DE
BORBUR**

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE
SAN PABLO DE BORBUR**

1999

MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

RESUMEN EJECUTIVO

1999

MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

TABLA DE CONTENIDO

1999

TABLA DE CONTENIDO

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	5
INTRODUCCION	5
OBJETIVOS	5
OBJETIVO GENERAL	6
OBJETIVOS ESPECIFICOS	6
CAPITULO I: DIAGNÓSTICO TERRITORIAL	7
VINCULOS Y FUNCIONALIDAD	28
CAPITULO I	29
PROSPECTIVA TERRITORIAL	29
La Prospectiva	29
Determinación de variables claves	29
PROSPECTIVA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	31
CAPITULO I	36
COMPONENTE GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	36
CONTENIDO ESTRUCTURAL	37
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL	50
CAPITULO II	51
COMPONENTE URBANO	51
CAPITULO III	61
COMPONENTE RURAL	61
CAPITULO IV	67
PROGRAMAS Y PROYECTOS	67
CAPITULO V	69
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL EOT.	69
PROYECTO DE ACUERDO No.... de 1999	72

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

INTRODUCCION

El desarrollo del presente resumen tiene como propósito dar a conocer de una manera ágil al lector, los diversos temas que comprende el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de San Pablo de Borbur, según los requerimientos de la Constitución Nacional y a las leyes establecidas para tal efecto. Con la ejecución del diagnóstico del municipio en toda su dimensión y con su debido análisis se procura formular el ordenamiento territorial consecuente con las necesidades de la población y el establecimiento del equilibrio ambiental. Las acciones propuestas para estos logros están enmarcadas bajo la perspectiva y los instrumentos del Esquema contemplados en el presente resumen.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Elaborar el Esquema de Ordenamiento Territorial en el Municipio de San Pablo de Borbur, estableciendo estrategias de desarrollo socioeconómico, orientando el proceso de ocupación y transformación del territorio mediante la distribución y localización ordenada de las actividades y usos del espacio, en armonía con el medio ambiente y las tradiciones histórico-culturales de la población.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Orientar el desarrollo del territorio de acuerdo a sus usos
- Identificar las condiciones socioeconómicas y las actividades productivas de sus habitantes.
- Proponer bases para los planes sectoriales y programas específicos complementarios.
- Identificar y definir la estructura general en el suelo urbano
- Señalar y delimitar las áreas de aprovisionamiento de servicios públicos
- Determinar las áreas expuestas a amenazas y riesgos.
- Presentar los acuerdos correspondientes al Honorable Concejo Municipal de San Pablo de Borbur.

CAPITULO I: DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA

LA DIVISION TERRITORIAL MUNICIPAL

San Pablo de Borbur fue fundado en 1875, y se segregó del municipio de Pauna, mediante la Ordenanza Número 24 del 9 de Diciembre de 1959, emanada de la Asamblea Departamental de Boyacá.

Limita al norte con el municipio de Pauna, al occidente con Municipio de Otanche, al oriente con los Municipios de Pauna y Maripí, y al sur con los municipios de Muzo y Otanche.

Cuenta con un área total de 193.88 km², se encuentra entre los pisos térmicos cálido y medio cuya temperatura oscila entre 21 y 27°C y la precipitación se presenta entre 1600 y 2000 mm.

El municipio cuenta con una topografía fuertemente ondulada con pendientes mayores del 50 %, predominando las colinas y montañas.

Presenta una división política conformada por el sector urbano y el sector rural con veintisiete (27) veredas y dos zonas suburbanas.

Conflictos de Límites

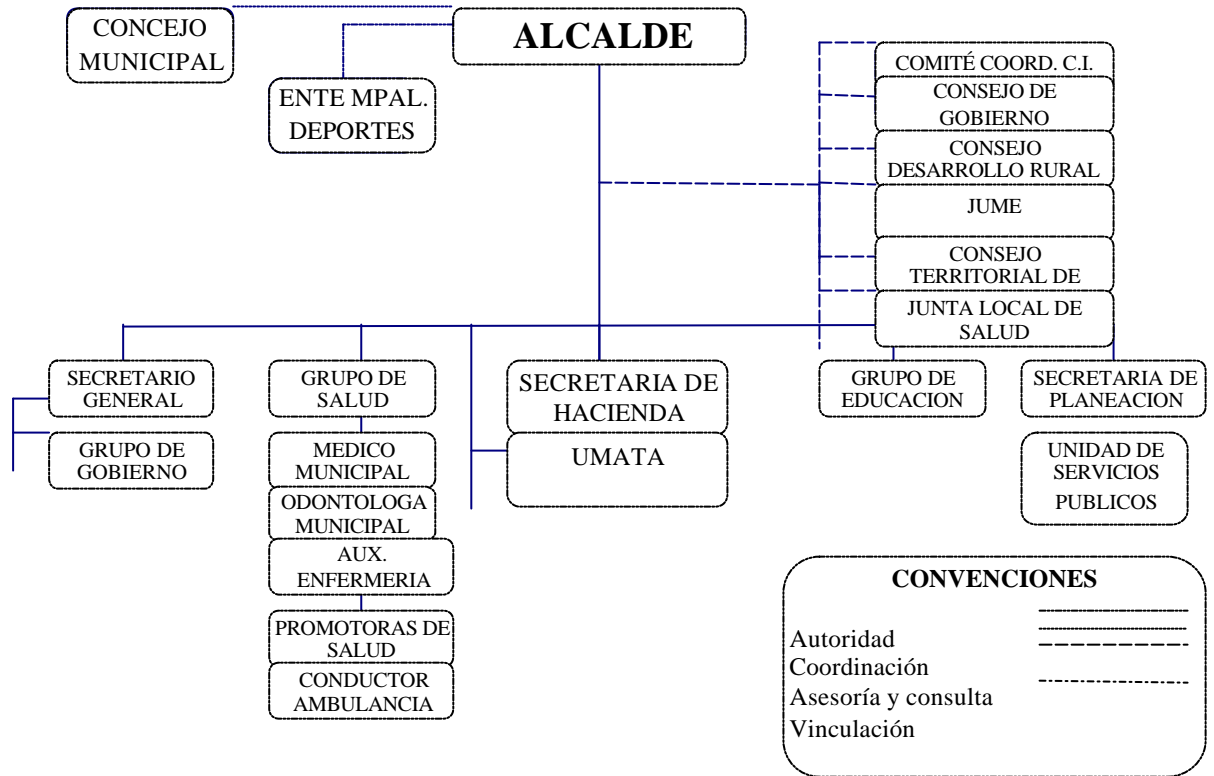
Actualmente el límite oficial municipal definido por las normas mencionadas, no coincide con el límite dado por la Ordenanzas No. 24 de 1959 y la Ordenanza No. 40 de 1960 emanadas de la Asamblea del Departamento de Boyacá.

Todo este conflicto ocurre debido a que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, I.G.A.C., elaboró en el año de 1.972 un "Proyecto de Acuerdo" de deslindes municipales para ser estudiado y aprobado por la Asamblea Departamental, pero que hasta la fecha no ha sido tramitado ante esta Corporación.

ESQUEMA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

Con el decreto 038 de Junio 20 de 1993 por el cual se establece el manual de funciones y requisitos mínimos para los cargos de la planta de personal del Municipio de San Pablo de Borbur.

ORGANIGRAMA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR



Servicios Administrativos

Son instituciones de servicios administrativos la policía, fuerzas militares y organismos de seguridad, la Registraduría del estado civil, la administración de justicia (fiscalías, juzgados, tribunales, cortes y sistema carcelario) y establecimientos públicos e instituciones descentralizadas; otros servicios administrativos que hacen parte de la función pública, pero que no se encuentran dentro de la jurisdicción municipal como es la notaria el registro de instrumentos públicos y fiscalía, para lo cual debe realizarse en el Municipio de Pauna y la ciudad de Chiquinquirá.

Forma de solucionar los conflictos

Los conflictos de los ciudadanos del municipio son resueltos ante instancias correspondientes de acuerdo a su tipificación y en algunas ocasiones ante el representante de la iglesia o líderes cívicos.

Comisaria de Familia

En su gestión como protectora de la unidad familiar atiende el maltrato infantil y los conflictos intrafamiliares. En la colaboración al ICBF está encargada de los hogares comunitarios, los cabe fami distribuidos por sectores, los restaurantes escolares y clubes juveniles.

Liderazgo Cívico en el Municipio.

Es creado entorno a la explotación minera, el comercio y la actividad religiosa.

Poder Político Municipal

En el municipio se ha venido desarrollando la actividad política desde una perspectiva democrática, mediante la elección popular de sus representantes. Los líderes políticos son impuestos por los líderes cívicos, con nexos con la esmeralda, los cuales en oportunidades también son elegidos.

La filiación política de la población de San Pablo de Borbur se ha identificado en el transcurso del tiempo como conservadora.

Participacion de la Sociedad en Organos Consultivos

Se manifiesta mediante el Concejo Municipal, las Juntas de Acción comunal, las veedurías Ciudadanas, el Consejo de Planeación Municipal, el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, los comités de salud, educación, vías, reforestación, deporte y recreación, solidaridad social, producción y comercialización.

Las dependencias que demandan una mayor asistencia de la comunidad mediante sus representantes están: Planeación Municipal, Promotoría Social, La Umata, la Comisaría de Familia y la Inspección de Policía.

Proyeccion Financiera del Municipio de San Pablo de Borbur

Aspectos Presupuestales

La Proyección de Ingresos y Gastos del Municipio de San Pablo de Borbur, en el tiempo del Esquema de Ordenamiento Territorial (2000-2008) es el que se consigna a continuación:

**MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR
CONSOLIDADO PROYECCION PRESUPUESTO MUNICIPAL
PRECIOS CONSTANTES DEL 2000 AL 2009**

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
TOTAL INGRESOS	2.234.763.009	2.413.544.050	2.606.627.574	2.815.157.780	3.040.370.402	3.283.600.034	3.546.288.037	3.829.991.080	4.136.390.367	4.467.301.596
TOTAL GASTOS	2.234.763.009	2.413.544.050	2.606.627.574	2.815.157.780	3.040.370.402	3.283.600.034	3.546.288.037	3.829.991.080	4.136.390.367	4.467.301.596

Fortalecimiento Institucional del Municipio para Implementar el Esquema de Ordenamiento Territorial.

El Municipio de San Pablo de Borbur para desarrollar la etapa de implementación de su Esquema de Ordenamiento Territorial, requiere fortalecer el recurso humano, técnico y tecnológico existente.

SUBSISTEMA BIOFISICO

GEOLOGIA DEL MUNICIPIO

Las rocas que afloran en el área de estudio, de origen sedimentario que corresponden a las formaciones ROSA BLANCA y la formación PAJA, de edad Valanginiano Superior a Aptiano Superior. La geomorfología del área es abrupta y esta controlada por estructuras sinclinales y anticlinales estrechos.

Litología

Unidades de rocas estratigráficas

Los estratos que afloran en el área de interés fluctúan en edad de Valanginiano superior hasta el Aptiano superior y corresponden a la formación ROSA BLANCA del cretáceo inferior que aflora como la pared terminal del anticlinal del alto de la chapa y llega hasta el río minero y la formación PAJA.

Geología Estructural

La región se encuentra enmarcada dentro de la tectónica regional de la Cordillera Oriental. Este bloque se caracteriza por presentar estructuras Anticlinales y Sinclinales relativamente estrechas, asimétricas y en parte con sus flancos invertidos.

GEOMORFOLOGIA

El área del municipio está ubicada en la ladera media de la vertiente occidental de la cordillera oriental,. La fisiografía general del área se describe como valles estrechos correspondiente al valle del río Minero y de sus afluentes, las quebradas: Tambrías, Honda, La Caco y Buriburí; rodeados en medio de la Cuchilla el Ramal, Loma la Palmarona, Alto El Consuelo y cerro Calcetero al norte de la quebrada Buriburí.

Unidades de paisaje

Con el objeto de caracterizar desde el punto de vista geomorfológico el municipio de San Pablo de Borbur, éste se dividió en diferentes unidades de paisaje: Escarpes de alta montaña, escarpe disectado, cuchillas cortas por disección, depósitos coluviales en ladera (No Cartografiables A Escala 1:25.000), ladera inferior, abanicos coluviales (No Cartografiables A Escala 1:25.000), terraza superior y planicie de inundación.

HIDROGEOLOGIA

Clasificación de tipos de rocas, dependiendo de la facilidad o dificultad que ofrecen al flujo de agua y a su capacidad de almacenamiento: acuífero y acuíciérres.

HIDROLOGÍA

Descripción de la Red de Drenaje

La principal cuenca hidrográfica la constituye el río Minero. Su paso por San Pablo de Borbur recoge las aguas de unas quebradas que son subcuencas como sigue: **Ver Mapa No. 6 Cuencas hidrográficas.**

Cuenca del Río Minero

Entre las principales corrientes que desembocan en el río Minero se encuentran los ríos el Guazo el Tununguá y el Ibacapi, que conforman las subcuencas de las quebradas Tambrías, las Cacas, la Honda y la Buriburí.

ZONAS POTENCIALES DE RECARGA DE CADA SUBCUENCA EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

SUBCUENCA	ZONAS DE RECARGA Y HUMEDALES
Quebrada Tambrías	Dentro del Municipio en esta subcuenca la zona de recarga es muy limitada con dos sectores, uno se localiza hacia el cerro Calcetero y el otro hacia la loma Palmarona. No se considera una zona de recarga importante.
Río Minero	Hacia el sector de Chanares y la vereda el oso existe una zona de recarga en la cuchilla el Ramal y la descarga se agua subsuperficial y subterránea se localiza al oriente de la subcuenca (ver mapa). Hacia el sector de la vereda Borbur Centro donde nacen las quebradas Chorrerón y San Isidro se ubica un humedal, el cual su probable descarga se localiza hacia las márgenes del río Minero.
Quebrada Honda	Dentro de esta Subcuenca se encuentran dos zonas de recarga, hacia la parte alta en el cerro Calcetero y la cuchilla Ramal, cuya zona de descarga desde el punto de vista hidrogeológico se ubica hacia el centro de la Subcuenca (ver Mapa)
Quebrada Buriburí	Se encuentran dos zonas dentro de la Subcuenca las cuales sirven de recarga para agua subsuperficial y subterránea, una se ubica Hacia el nacimiento de la quebrada Buriburí en la Vereda de Calcetero y el sector dos en las Veredas de Tellez y San Martín, con bosque primario y arbustos. Teniendo en cuenta la hidrogeología además del ángulo de buzamiento de la roca el cual se inclina en el mismo sentido de la pendiente topográfica se puede definir un área de descarga, la cual se localiza hacia la desembocadura del río minero.
La Caco	No posee zonas de recarga importantes

Usos del agua

Entre los principales usos del agua en el municipio de San Pablo de Borbur están: el consumo humano y para el desarrollo de labores agrícolas especialmente la ganadería.

DIMENSION AMBIENTAL

ANALISIS DE AMENAZAS

Objetivos:

Dentro de los objetivos del análisis de las amenazas se tienen

- Identificar, clasificar y espacializar los diferentes tipos y grados de amenazas presentes en el municipio.
- Describir los factores que más influyen en la presencia de las amenazas.
- Conocer hasta que punto el grado actual de la intervención del ambiente natural es la causante de algunas amenazas o el detonante de las mismas.
- Identificar acciones tendientes a reducir la amenaza y la vulnerabilidad.

TIPOS DE AMENAZAS

Dentro de los diversos tipos de amenazas en el municipio tenemos: por fenómenos hidrometeorológicos, inundaciones y flujos torrenciales; por degradación del suelo por erosión, cárcavamiento; degradación del suelo por remoción en masa, desprendimientos y desplomes; incendios forestales, incendios en viviendas y accidentes mineros:

SUELOS

ESTUDIO GENERAL DE SUELOS

La determinación del uso del suelo se fundamenta en ciertos usos específicos como también sus potencialidades, restricciones y limitaciones. La aptitud es generada por la interacción de los factores formadores como clima, relieve, material potencial, organismos, el tiempo y de procesos de formación. La aptitud de usos del suelo de San Pablo de Borbur se contempla en las siguientes asociaciones: Asociación pantanos, asociación paunitas, asociación borbur, asociación pedregal, asociación quipama y asociación caracol.

ESTUDIO DE PENDIENTES TOPOGRAFICAS.

Esta clasificación de pendientes se hace con base a Angulos de declividad en grados teniendo en cuenta curvas de nivel cada 50 m. del plano topográfico 1:25.000.

CLASIFICACIÓN AGROLOGICA

Las unidades cartográficas de suelos se agrupan en tres niveles: clase, subclase y grupo de manejo.

CLASES AGROLÓGICAS

GRUPO DE MANEJO	USO RECOMENDABLE	PRACTICAS AGROPECUARIAS
IVS-2	Suelos aptos para cultivos de maíz y yuca. Se recomiendan las siembras en contorno, rotación de cultivos y fertilizantes alto en fósforo. El uso de la maquinaria es posible hasta una pendiente de 25% siempre y cuando el contenido de humedad sea adecuado.	siembras de curva de nivel y rotación de cultivos
VISE-2	Suelos profundos a superficiales de textura medias; son aptos para pastos y bosques, las áreas menos quebradas pueden ser explotadas en cultivos de subsistencia como papa, maíz, haba. Se recomienda la rotación de praderas.	rotación de praderas
VIISE-1	aptos para pastos y cultivos permanentes como café y cítricos, sembrados en curva de nivel y con aplicación de fertilizantes completos de acuerdo a las necesidades del cultivo; además son necesarias algunas obras de drenaje como zanjas que ayuden a evacuar el exceso del agua en el suelo. Se recomienda la reforestación en las áreas más quebradas.	rotación de praderas y reforestación
VIII	El uso recomendado es el de reforestación y crecimiento de vegetación natural, son aptos para recreación contemplativa	conservación de suelos no permitiendo su uso en agricultura y ganadería

COBERTURA Y USO DEL SUELO ACTUAL

Los Suelos del Municipio

Los suelos del municipio de San Pablo de Borbur se han formado a partir de lutitas y areniscas que en algunos sectores son calcáreos. Se encuentran limitados por la presencia de gravilla y rocas, aunque los suelos profundos son bien drenados. El perfil presenta un horizonte A de colores oscuros que descansan sobre un horizonte B de alteración y colores gris oscuro y amarillo rojizo, luego se observa un horizonte C de color pardo amarillento; la textura dominante varía de media a fina. Estos suelos presentan buen desarrollo en lo referente a las características físico-químicas. .

Cobertura Vegetal

Se identifican diversos tipos de bosque: el bosque primario, Selva inferior o basal, el sotobosque, La selva Subandina (Sb), selva clímax subandina, Cobertura degradada

Procesos Geodinámicos tipo Erosivos y Remoción en Masa

Morfodinámicamente el Municipio de San Pablo de Borbur se caracteriza por presentar procesos denudativos y degenerativos de la capa vegetal. Existe erosión tipo Cárcava, remoción en masa y procesos de erosión. Ver cuadro.

PROCESOS GEODINÁMICOS REMOCIÓN EN MASA Y EROSIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

TIPO DE FENÓMENO GEODINÁMICO	VEREDAS INVOLUCRADAS
REMOCIÓN EN MASA PUNTUAL IDENTIFICADA EN CAMPO	Coscuez, El Almendro, La Peña, San Martín, Chizo Centro y La Mesa.
EXPLOTACIONES DE ESMERALDA GENERADORAS DE PROCESOS GEODINÁMICOS DE TODA CLASE	Coscuez, La Peña, Chizo Cuepar
REMOCIÓN EN MASA	Coscuez, Peñas, Chizo Centro, en la Quebrada Chorro Colorado, y a lo largo del río Minero
SECTORES EN ALTO RIESGO (se ubican Asentamientos Humanos)	Coscuez, la Peña, el Triunfo y Santa Bárbara
EROSIÓN SEVERA	Calamaco, San Isidro, Borbur Centro, el Consuelo, Bejucal, Palmarona.
CARCAVAS	Chanares y el Consuelo
	Chanares, el Consuelo, Coscuez, El Almendro, La Peña, Chizo, San Martín y la Mesa
Sectores con moderada susceptibilidad a erosionar	Chizo Centro, Chizo Cuepar, Borbur Centro, Tellez, Llano Grande, Alto el Oso
Sectores con ligera susceptibilidad a erosionar	Coscuez, Santa Bárbara, Chizo Cuepar, San Pedro, Borbur Centro, Palmarona.

Uso Potencial del suelo

El Municipio de Borbur se zonificó en once unidades de tierra, teniendo en cuenta el cruce de matriz cuyos parámetros importantes corresponden a la profundidad del suelo y al ángulo de declividad, dando como resultado áreas estratégicas potenciales recomendables para diferentes usos(ver mapa del uso potencial del suelo). Ver el cuadro siguiente cuadro.

CUADRO No. USO POTENCIAL DEL SUELO

NUMERACION	CARACTERISTICAS DE USO POTENCIAL
1	Tierra cultivable y/o pastos con una profundidad de suelo mayor de 50 cms y un rango de pendiente que oscila entre 0 y 12%
2	Tierra cultivable y/o pastos con un rango de pendiente de 12 a 50 % y con un suelo de espesor de 50 a 90 cms.
3	Tierra cultivable y/o pastos con una profundidad de suelos mayor de 90 cms y un ángulo de declividad que oscila entre 25 y 50%.
4	Tierra cultivable y/o pastos con un rango de pendiente de 30 a 50 % y con un suelo de espesor de 25 a 90 cms.
5	Tierra cultivable y/o pastos silvopastoriles con un ángulo de declividad que oscila entre 12 a 50%.
6	Tierra cultivable y/o pastos con un espesor del suelo que oscila entre 25 y 50 % y con una pendiente de 12 a 25 %.
7	Tierra cultivable con una pendiente topográfica que oscila entre 30 y 50 % y con un suelo de espesor de 50 a 90 cms.
8	Zona de explotación minera apta para este uso.
9	Zona apta para bosque protector, productor o protector
10	Zona boscosa actual apta para este uso

APTITUD DE USO

Protección-conservación, revegetalización, plantación forestal, pastoreo, agricultura, extracción minera, industria, comercio, servicios, asentamientos rurales y consolidados. Estas actividades deben cumplir con ciertos requerimientos para poderse establecer.

EVALUACION DE USOS DEL SUELO

El análisis biofísico se inicia con la definición de áreas cartográficas de acuerdo a las características geomorfológicas, litológicas y de usos actuales del suelo. Se complementa con la definición de las condiciones, específicamente para cada área cartográfica, para la ubicación de grandes obras de infraestructura, el análisis de la oferta–demanda de agua y la aptitud para soportar usos agropecuarios.

CLASIFICACION DE LOS USOS DEL SUELO

Para efecto de la determinación de usos en las diversas áreas y subareas de la jurisdicción del Municipio se distinguen cuatro clases: El uso principal, Los usos compatibles, Los usos condicionados y Los usos prohibidos

ZONIFICACION DE LOS USOS DEL SUELO

Zonificación por áreas del territorio del municipio de acuerdo a los usos del suelo:

AREA DE PROTECCION que comprenden:

Subáreas Forestales, subdivididas en Areas Forestales Protectoras, Areas Protectoras-Productoras, Areas Forestales Productoras, Subáreas de Nacimientos de aguas y otras, Subáreas de Rondas de Cuerpos de Agua y Subáreas de Protección Histórico-Cultural.

AREAS AGROPECUARIAS.

Son aquellas áreas destinadas a los usos de agricultura y/o ganadería: Subáreas de uso Agropecuario Tradicional, Subáreas de Uso Agropecuario Semimecanizado o Semintensivo y Subáreas de Uso Agropecuario Mecanizado o Intensivo.

AREAS DE RECREACIÓN.

AREAS INDUSTRIALES

AREAS DE SERVICIOS RURALES:

Subareas de corredores viales y Subarea de Núcleos de Servicios Rurales.

AREAS MINERO EXTRACTIVAS

Que conforman: Subáreas de Explotación con Fines de Rehabilitación Geomorfológica y Ecológica y Subareas de Minería y Materiales de Construcción.

AREAS DE RESTAURACIÓN O REHABILITACIÓN ECOLÓGICA

AREAS SUBURBANAS

Subáreas de asentamientos suburbanos, y Subáreas de Servicios e Infraestructura.

Parcelaciones Rurales

El desarrollo de las parcelaciones rurales debe tener en cuenta los siguientes criterios:

Se debe mantener el carácter rural del predio, el uso principal y el globo como unidades indivisibles. (Mínimo 3 hectáreas).

Se entiende por ocupación máxima del predio, el área de construcciones tanto cubiertas como descubiertas. Las densidades y los índices de ocupación se deben calcular sobre el área total del predio que se pretenda destinar para el uso de parcelación excluyendo los otros usos.

Para efectos de usos institucionales, incluyendo los clubes sin vivienda, se podrá autorizar cambio de uso del suelo, hasta en un 30% del área total del predio, en las Areas donde estos usos estén considerados como compatibles o condicionados.

DELIMITACION DE LAS AREAS DE CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES

En el componente general, se identificaron los principales ecosistemas estratégicos de orden municipal localizados en el suelo rural, a saber: Ecosistemas estratégicos para el mantenimiento del equilibrio ecológico y de la biodiversidad, Ecosistemas estratégicos para el abastecimiento de la población y los procesos productivos y Ecosistema estratégico para la recuperación y defensa del paisaje.

Ecosistemas estratégicos especiales

Todos los ecosistemas estratégicos propuestos para su declaración como áreas de manejo especial se encuentran delimitados en el Mapa de ecosistemas estratégicos.

BIOTICO

ANALISIS CLIMATICO

Para el análisis climático del área de municipio de SAN PABLO DE BORBUR, se utilizó información meteorológica registrada en las estaciones meteorológicas más cercanas, las cuales están reseñadas en el Mapa No. 5 Isoyetas.

Climatología

El clima de la zona se clasifica como Bosque Húmedo Premontano Tropical,

Temperatura.

A medida que se asciende en los Andes la temperatura decrece aproximadamente 0.6° C. por cada 100 metros de elevación. Al hacer la conversión correspondiente de los valores máximos mensuales de Temperatura de la estación de Quípama tenemos para San Pablo de Borbur una máxima de 34.1 °C una mínima de 16.2°C, y una media anual de 24.1°C.

Precipitación

El régimen de lluvias durante 20 años (1975 a 1995), analizados por el Himat da una media de 1979. 8 mm anuales de precipitación con una máxima de 654.2 mm en octubre de 1988 y una mínima de 7.0 mm en noviembre 1980.

Humedad Relativa

Se presenta una humedad media anual del 83% una máxima de 87% y una mínima de 75% esta última durante el mes de julio de 1994

FAUNA

La fauna nativa ha recibido la presión del hombre y por lo tanto su extinción. Existen escasas especies de mamíferos, aves reptiles y algunos insectos como la mariposa.

FLORA

La flora más representativa en el municipio de Borbur está en los maderables, los Medicinales, los aromáticos y los Frutales

ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA

GEOLÓGIA	ASOC.	SÍMBOLOS	CAPACIDAD. USO	CARACTERÍSTICAS Y PROPIEDADES DE LOS SUELOS	PRACTICAS AGROPECUARIAS	USO RECOMENDABLE
Calizas negras en mayor proporción e intercaladas con arcillolitas calcáreas	PANTANOS	PÑe PÑde1	IVS2	Suelos profundos, texturas medias, moderados a bien drenados, toxicidad por alto contenido de aluminio, presenta remoción en masa.	Siembras de curva de nivel y rotación de cultivos	Suelos aptos para cultivos de maíz y yuca. Se recomiendan las siembras en contorno, rotación de cultivos y fertilizantes alto en fósforo. El uso de la maquinaria es posible hasta una pendiente de 25% siempre y cuando el contenido de humedad sea adecuado.
	PAUNITA	PACd1 PAde2	WISE2	Presente en coluviales de vertiente, origen de materiales homogéneos; suelos moderadamente profundo y superficiales con erosión laminar hasta moderada. Apto para pastos y cultivos permanentes condicionados	Rotación de praderas	Suelos profundos a superficiales de textura medias; son aptos para pastos y bosques, las áreas menos quebradas pueden ser explotadas en cultivos de subsistencia como papa, maíz, haba. Se recomienda la rotación de praderas.
	BORBUR	BUde2	WISE2	Suelos localizados en vertientes y coluvios; profundos a superficiales; texturas medias, bien drenados y fertilidad baja ha moderada. Con erosión laminar moderada y escurrimiento en masa.		
Lutitas intercaladas con limolitas	BORBUR	BUef1 BUef2	VIISE1	Formados de lutitas y areniscas, suelos profundos a superficiales. Estos están limitados por gravilla y piedra, textura media, buen drenaje. Aptos en bosque o pasto condicionado; erosión laminar y escurrimiento.	Rotación de praderas y reforestación	Aptos para pastos y cultivos permanentes como café y cítricos, sembrados en curva de nivel y con aplicación de fertilizantes completos de acuerdo a las necesidades del

	PEDREGAL	PGef1 PGef2p PGef	VIISE1	Localizados en vertientes, están formados de lutitas y pizarras, sus suelos son profundos a superficiales con texturas medias y excelente drenaje; poseen fertilidad baja. Apto para bosque y pasto condicionado; presenta erosión.		cultivo; además son necesarias algunas obras de drenaje como zanjas que ayuden a evacuar el exceso del agua en el suelo. Se recomienda la reforestación en las áreas más quebradas.
	CARACOL	CRef2p	VIISE1	Formados de lutitas y areniscas son suelos profundos a superficiales con texturas medias, excesivamente drenados y fertilidad baja. Posee erosión laminar por mal uso y remoción en masa. Apta para bosque y pastos en sitios de menor pendiente.		
Calizas negras en mayor proporción e intercaladas con arcillolitas calcáreas	QUÍPAMA	QUef QUef1	VIISE1	Formados de ceniza volcánica sobre lutitas; texturas medias suelos profundos y superficiales excesivo drenaje y fertilidad baja. Apto para bosque y pasto condicionado.		
Lutitas intercaladas con limolitas	MISCELÁNEO EROSIONADO	MR	VIII	Escarpes y zonas denodadas.	Conservación de suelos no permitiendo su uso en agricultura y ganadería	El uso recomendado es el de reforestación y crecimiento de vegetación natural, son aptos para recreación contemplativa

DIMENSION ECONOMICA

Las diferentes actividades que se generan dentro del Municipio de San Pablo de Borbur corresponden al sector primario de la economía; mayoritariamente en la actividad agropecuaria que comprende la ganadería, la agricultura y la silvicultura. Complementa la actividad económica la minería el comercio.

La economía del sector agrario está en función de la subsistencia con explotaciones tradicionales, con baja demanda de mano de obra, baja rotación de cultivos, falta de asistencia técnica y crédito.

Rentabilidad de los sectores productivos

Para efectos del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de San Pablo de Borbur, se han tenido en cuenta la rentabilidad de las actividades económicas predominantes en la zona como son: la agricultura, la ganadería, la extracción de esmeralda y la explotación de madera.

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y TECNOLOGIA EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS.

El desarrollo de las actividades productivas en el Municipio ha sido efecto de técnicas ancestrales, al margen de los beneficios que brinda los adelantos de la ciencia y la tecnología. Se carece de organizaciones que fomenten técnicas y estrategias de producción y comercialización de los productos.

DIMENSION SOCIOCULTURAL

El análisis de las condiciones socioculturales del municipio, se fundamenta sobre sus asentamientos humanos, el sistema de la infraestructura física, sistemas de servicios públicos y la organización y participación comunitaria.

CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS

En la actualidad la población asentada en el municipio tanto en lo urbano como rural, es campesina dedicada al cultivo de la tierra y la ganadería.

Tasa de Crecimiento

La cabecera municipal de San Pablo de Borbur, cuenta con 599 habitantes y el resto con 10.493, para un total de 11.092 habitantes.

Teniendo en cuenta los datos de población entre 1985 y 1993 se registró una tasa de crecimiento de 5.5%. Para el año de 1998 se proyectó una tasa de crecimiento del 2.0 % que arrojó una población de 12.252 habitantes.

- **Cultura**

Por descendencia de raza indígena (muiscas y muzos), en la mayoría de la población del municipio de San Pablo de Borbur, reside en el imaginario colectivo ritos, íconos y fetiches con los cuales relacionan sus experiencias y modos de vida.

Vestido

El vestido típico de los habitantes del Municipio de San Pablo de Borbur, se caracteriza para el hombre de la siguiente forma: pantalón tela delgada color fuerte, camisa manga corta de varios colores, poncho, bota pantanera o tenis y machete. Para la mujer su vestido se constituye en vestido ancho a la rodilla en tela vaporosa y color fuerte, manga corta y cuello escotado; de calzado llevan alpargatas o cotizas y en algunos casos tenis de tela. Se complementa el vestido con poncho y se adornan el cabello con hebillas de vistosos colores.

Comida Típica

Se caracteriza por el consumo de productos de su propia actividad agrícola tales como la yuca, el plátano, maíz, frijol, huevo, guatila, bore, cachipay, leche y frutas. Entre las comidas típicas se destacan el sancocho, el piquete y el asado.

La comida se acompaña con bebidas como el guarapo de maíz endulzado con caña de azúcar y para ocasiones especiales se prepara la chicha de cachipay.

Fiestas populares

Las fiestas populares se comparte al son de la música guascarrilera y van acompañadas de bebidas como la cerveza, el aguardiente el guarapo y la chicha. Dentro de las fiestas más importantes está la de San Isidro.

Recreación y deporte

Debido a la carencia de espacios para desarrollar estas actividades los deportes predominantes son el microfútbol y el baloncesto. La recreación se manifiesta en actividades combinadas como la práctica del tejo y corridas de gallos.

- **Vivienda**

De un total de 2497 viviendas registradas en el censo de 1993, el 95% corresponden a casas y el resto a apartamentos, cuartos y otro tipo de viviendas. El 5.4% se encuentran en la cabecera municipal y el 94.6% en el área rural. De éstas la gran mayoría se encuentran ubicadas en la zona de Coscuez y Santa Barbara.

La gran mayoría de estas viviendas están construidas rudimentariamente sin normas técnicas, lo cual genera un alto nivel de riesgo ante fenómenos naturales.

- **Distribución de la Propiedad Rural**

El 67.45% de los predios (1036 predios) son menores de 10 Has. y ocupan una superficie del 19.32% (3297.32 Has.) . Es evidente el fenómeno de latifundismo: aproximadamente el 80% del área corresponde a un número reducido de propietarios.

1.1 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

- **Sistema vial y de transporte :**

Se cuenta con la carretera principal vía Chiquinquirá - Otanche - Puerto Boyacá, que tiene una longitud de 182 Kms. En la Región se encuentran ubicados los aeropuertos de Quípama y Muzo . También dentro del Municipio, se encuentran varias vías de orden municipal y departamental, que comunican las diferentes veredas con la carretera principal (troncal Chiquinquirá - Puerto Boyacá) .

- **Servicios Sociales**

En el municipio se prestan los siguientes servicios: de salud, Educación y servicios públicos domiciliarios.

La cobertura en la educación primaria es bastante alta, mientras que a la educación básica y media solo tiene acceso un 11.4% del total de la población estudiantil. La infraestructura física en la educación cuenta con 39 establecimientos, que cubren la demanda en los niveles preescolar, básica primaria y básica secundaria. A pesar de poseer un importante número de establecimientos educativos, sus instalaciones presentan deficiencias en su equipamiento.

En cuanto al servicio de salud en su primer nivel se cuenta con un centro de salud y dos puestos de salud. Según datos del sisben, de los 12252 habitantes, únicamente el 27% se encuentran afiliados. Además se establece un déficit en las horas de servicios de profesionales para la demanda existente.

Agua

El Abastecimiento de agua al municipio se da bajo deficiencias de redes y tratamiento del líquido. El sector urbano está abastecido por el acueducto que capta el agua en el nacimiento de la quebrada Chorrerón. Las aguas, exceptuado el desarenador, no recibe ningún tipo de tratamiento antes de ser enviada a las respectivas viviendas. Como consecuencia se obtiene que el agua presenta alto grado de turbidez, color y contaminación bacteriana.

En el sector rural y suburbano el sistema de captación de agua para consumo humano se efectúa mediante mangueras en su gran mayoría.

Alcantarillado

El servicio de Alcantarillado, disposición de basuras y matadero municipal no cuenta con un sistema adecuado de tratamiento y manejo de los residuos que disminuya los efectos nocivos al medio ambiente y a la salud de la población. Los residuos sólidos son enterrados, los líquidos vertidos a las principales fuentes hídricas del municipio y el matadero municipal, su infraestructura es inadecuada y antihigiénica.

Energía eléctrica.

Referente al servicio de energía eléctrica del Municipio de San Pablo de Borbur, que está interconectado al sistema Termopaipa, su cobertura para el del casco urbano es del 100% mientras que para el sector rural es tan solo del 22%. Su calidad es regular por los constantes cortes.

VINCULOS Y FUNCIONALIDAD

• VINCULOS Y FUNCIONALIDAD DE LO URBANO - RURAL

Son vínculos de funcionalidad: abastecimiento de agua, administración de propiedades, embellecimiento paisajístico, equipamiento de servicios de salud, educación etc. También se presenta las relaciones de tipo comerciales y de servicios. Dentro de las siguientes unidades, que corresponden a la zona suburbana, se establecen ciertos vínculos de funcionalidad: vínculos y funcionalidad de la unidad santa barbara, Coscuez, vínculos y funcionalidad de la unidad peñas blancas - san martín, vínculos y funcionalidad de la unidad veredas san Miguel, Florián, la sierra.

VINCULOS INTERMUNICIPALES DE SAN PABLO DE BORBUR

San Pablo de Borbur guarda vínculos de funcionalidad con Otanche, Pauna, Muzo, Santafé de Bogotá, Tunja, Chiquinquirá, Quipama, Maripí, Briceño, y Puerto Boyacá. Entre los principales vínculos están: económicos, Tecnológicos, de interacción social, de prestación de servicios y Político-administrativos.

CAPITULO I

PROSPECTIVA TERRITORIAL

LA PROSPECTIVA

El Diagnóstico Territorial ofrece una visión de la situación actual o modelo territorial presente. En la fase de Prospectiva Territorial mediante la construcción de escenarios se construye el modelo territorial futuro o visión objetiva, meta del desarrollo territorial municipal.

La determinación de los actores sociales, de sus estrategias y su análisis y la construcción de los escenarios, hacen parte del análisis prospectivo. La identificación de los siguientes escenarios contribuyen a formular una prospectiva óptima para el municipio: escenario actual, escenario tendencial, escenario ideal y escenario posible.

Metodología de la Elaboración de la Prospectiva

Determinación de Actores Sociales: comunidad, administración municipal, sector productivo e instituciones técnicas.

DETERMINACIÓN DE VARIABLES CLAVES

Bosques y Vegetación nativa, Recursos hídricos, Erosión y degradación de tierras, Contaminación atmosférica, Sistema agropecuario, Aprovechamiento forestal, Minería, Turismo, Población: organización y participación social, Vivienda, empleo, Servicios públicos: sociales, domiciliarios, y equipamientos colectivos sistema vial.

PROSPECTIVA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR				
VARIABLES	ESCENARIO ACTUAL	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO IDEAL	ESCENARIO POSIBLE
Biótico Bosques	El 7.9% ha sido absorbido para habilitar las actividades agrícola y ganadera.	Dentro de nueve años el área de bosques para el municipio será de 1.188 ha. aproximadamente. Reducción del 75%.	Se debe proteger, delimitar la frontera agrícola, y reubicar predios. Recuperar el 8% de área deforestada.	Se pretende no permitir explotar el suelo en pendientes mayores de 70%. La reubicación de cultivos depende de los recursos económicos. En tres años es factible recuperar 100 ha.
Uso del Suelo	La zonificación de la producción es para zona protector protector 24.5%, zona protector productor 41.13%, zona productor productor 30.33%, agropecuario 0.72% minero 1.9% y zona de restauración ecológica el 1.4%	disminución de la zona protector protector en un 75%, y aumento en la zona protector productor en 20%.. Para las zonas minera y restauración ecológica aumentarán en 20%.	En el largo plazo se pretende mantener el 100% del sector protector protector. Para el sector protector productor se propende que de las 7.973 ha, se habiliten 1000 ha. Para expansión urbana se propende aumentar 5ha.	Mantenimiento del 100% de la zona protectora protectora, en cuanto a la zona protectora productora la habilitación se estima en 500ha. La zonas minera y recuperación ecológica alcanzará al 10% nada más. Son posibles el aumento de las 5 ha. de expansión urbana.
Recurso Hídrico	Existe uso saturado. Del cauce natural se desprenden 768 instalaciones para igual número de usuarios. Las rondas están siendo invadidas para el pastoreo. Se contaminan las aguas con el revertimiento de aguas servidas.	Disminución del 100% del cauce.	Construcción de acueducto de microcuena, mantener el 100% del ecosistema circundante a los nacimientos de agua; osea 200 mts a la redonda. Favorecer la ronda protectora, Mitigar 100% la contaminación por aguas residuales.	En el término de nueve años se proveerá a la comunidad de acueductos por microcuenas. Cumplimiento del 100% de conservación del ecosistema, rondas protectoras y descontaminación de aguas.
Económico Sector Agrícola	Identificándose los cultivos potenciales bajo técnicas tradicionales.	La ausencia de políticas agrarias conducirían a la decadencia del sector.	Fomentar tecnológica, capacitación, organización y financiación en el sector para lograr los siguientes resultados.	cumplimiento será del 100%
Agrosilvicultura	Las áreas para esta actividad se encuentran distribuidas así: Protector productor 7973 ha Productor productor 5879 ha.	Reducción del primero en un 10% y en igual proporción se aumenta el segundo.	Ampliar el protector productor en un 20% tomando del productor productor.	Cumplimiento del 100%.
Sector ganadero	El sector ganadero cuenta con	Aumento de la población de hembras	Aumentar la población de	Las políticas propuestas son

	7590 cabezas de ganado bovino. La producción de leche promedio es de 6300 litros/día. El área de cultivo de pasto imperial es de 8 ha. y de pasto brachiaria es de 6100ha	con perspectiva lechera, desestimulando la cría de ganado para ceba.	cabezas de ganado con destino para la ceba y levante, mejorando los pastos y la infraestructura,.	factibles 100% ya que no demandan recursos económicos altos. Los resultados dependen de la eficiencia institucional tanto pública y privada.
Sector acuícola	Actividad incipiente en la zona para lo cual se utilizan 70 estanques en 5600m2. Se han sembrado 25000 alevinos	Acelerar construcción de 100 estanques por año con capacidad de 100 a 80 m3.	Mantener el escenario tendencial.	Con base en la experiencia son posibles la construcción del 100% de pocetas.
Sector Minero	No existen registros que establezca la dimensión real de este sector en el producto interno bruto local.	Los ingresos por este concepto de 1998 respecto a los de 1997 se redujeron en un 27.6%.	deberá tener una participación mayor en las regalías que distribuye el Estado y que los ingresos de un año a otro corresponda al del IPC ocurrido.	se fiscalizará el movimiento de estos recursos en el gobierno central para que no exista desvío.
Turismo	No existe ningún centro turístico. Está en curso la construcción de un parque recreacional ecológico. Su cobertura será del 100% para la población.	Dependencia de una alternativa para hacer turismo y subutilización de algunos ecosistemas.	complementar el parque en construcción con los cerros mencionados y algunos túneles producto de la explotación de la esmeralda.	Terminar el proyecto en curso. En el término de tres años, organizar la implementación del ecoturismo en el municipio. Se garantiza el cubrimiento del 100%
SOCIAL Salud	Existe deficiencias para garantizar un óptimo servicio de salud a la población . No existe campañas de información, capacitación y de salud.	Se mantiene el consume de agua imponible en su 100%,	Tratamiento del 100% del agua que abastece los acueductos del municipio. Cumplimiento del 100% del PAB.	Cumplimiento 100% del PAB.
Educación	EL nivel de escolaridad alcanza las siguientes cifras: Ningún nivel educativo 19.4%, Primaria completa 16.25%, Secundaria completa 2.19% y algún estudio superior 1.02%, En establecimientos hay 37 escuelas y dos colegios los cuales presentan carencias y dificultades en su infraestructura.	El municipio no obtendría desarrollo económico en el largo plazo al mantenerse el actual nivel de escolaridad.	Cobertura para cada nivel académico del 50%. Dotación del 100%.	cobertura de educación en edad inferior a 12 años será del 100%, de esta edad en adelante un 20%. En nueve años la infraestructura se posibilitará el 100%.
Vivienda	El total de viviendas existentes en el municipio es de 2310 con promedio de 4 habitantes por	Las construcciones se mantendrán levantando sin control de las autoridades urbanísticas, afectando el	El 100% de las construcciones que se levanten serán de acuerdo a las normas	Cumplimiento del 100% del control de la construcción en el municipio.

	<p>vivienda. Se establece también que de las 2807 familia hay un promedio de 1.2 familia por casa. Del total de viviendas el material usado para su construcción es del 1.6% en tapia pisada o adobe, el 12% en ladrillo, bloque o piedra; el 83.4% en madera y el 3% carece de paredes.</p> <p>El 90% de viviendas tanto del área rural como urbana, se encuentran en alto riesgo de accidentalidad. El 33% del total se encuentra en suelos de uso minero.</p>	<p>medio ambiente y poniendo en riesgo la seguridad de sus habitantes.</p>	<p>urbanísticas vigentes del municipio. Reubicación del 100% de viviendas que se encuentran en sitios de alto riesgo. Reforzamiento del 100% de las construcciones. Establecimiento de subsidios de vivienda.</p>	
<p>SERVICIOS PUBLICOS Acueducto</p>	<p>El 100% del agua que abastece las familias del municipio, carece de la potabilización. El 13% se abastece con el sistema de provisión de agua por acueducto mientras que para el resto se suministra mediante manguera u otros mecanismos rudimentarios.</p> <p>Para el casco urbano hay un consumo del 500% de demás.</p>	<p>Aumento de enfermedades gastrointestinales de la población en un 20%, agotamiento de las fuentes hídricas por uso irracional del recurso.</p>	<p>Se debe lograr que el 100% de abastecimiento agua se haga mediante acueducto por microcuencas con su debido tratamiento y control necesario para su consumo.</p>	<p>Teniendo en cuenta los costos de lo deseado es posible en un 100% su ejecución en el largo plazo.</p>
<p>Alcantarillado y Tratamiento de aguas.</p>	<p>El 100% de aguas servidas que se producen el municipio no son tratadas contaminando las fuentes hídricas.</p>	<p>Contaminación del 100% de las fuentes hídricas y desintegración de sus comunidades bióticas existentes.</p>	<p>Recolección del 100% de las aguas negras producidas en la zona urbana y suburbana de San Pablo de Borbur, en sitios estratégicos donde puedan ser tratadas: lagunas de estabilización.</p> <p>En la parte rural establecimiento de unidades sanitarias con su respectivo pozo séptico y trampa de grasas.</p>	<p>El escenario deseado para el área urbana y suburbana es posible el 100% en un mediano plazo, teniendo en cuenta los limitantes financieros. Para la zona rural su cumplimiento del 100% se logrará a largo plazo.</p>
<p>Manejo de Residuo sólidos.</p>	<p>Los residuos sólidos se recolectan en el área urbana (2.38 kg/hab por día) y se botan 100% en la vereda San Isidro. Los del sector suburbano en su totalidad son botados a cielo abierto.</p>	<p>Devaluación de predios en mas de un 50%, aumento de enfermedades y contaminación de quebradas y aire.</p>	<p>Disminuir en un 20% la producción de basura por habitante día, programa de educación y reciclaje. Ubicación estratégica del relleno.</p>	<p>Su cumplimiento será del 100% siempre y cuando haya concientización y compromiso de la población y de las autoridades municipales.</p>

Energia	De las 2310 viviendas el 47% cuenta con este servicio, el resto utilizan otros mecanismos (mechero o esperma).	Los costos para cada familia por prestación del servicio se verán elevados. Una gran mayoría de la población quedarían al margen de las posibilidades que brinda la tecnología y así mismo influye en su calidad de vida.	Mantener la cobertura del servicio en un 100% del territorio municipal.	La cobertura es viable desde que exista gestión y apropiación de recursos. Para un lapso de nueve años es de lograr una cobertura de más del 60%. En cuanto al alumbrado público su reposición se efectuará en el 100% al cabo de tres años.
Telecomunicaciones	Existe satisfacción respecto a las necesidades de este medio de comunicación. Para los usuarios de celulares se presenta dificultades en la fluidez de la señal en algunos sectores. La señal de televisión, para los canales nacionales, llega con interferencia.	La telefonía por cable mantendrá prestando su servicio eficazmente. El mal servicio de la televisión margina a una gran mayoría de la población de este importante medio de recreación, información y de educación.	Que exista mantenimiento y modernización de redes cuando se requiera. Que con la televisión, el ser humano se supere y se entere sobre los hechos que acontecen en el país y el mundo entero.	Ser veedores y fiscalizadores del buen servicio. Así informaremos de inmediato cualquier inconsistencia.
Matadero	Las actividades de degüello de ganado en la zona urbana se efectúan antihigiénicamente sobre una plancha en concreto. En las zonas suburbanas se practica en el suelo directamente en distintos lugares. Durante el mes se sacrifica un promedio de 210 cabezas de ganado aproximadamente.	Se mantendrá la insalubridad en el municipio, la calidad del producto disminuye por su contaminación y acelerará los efectos negativos para el medio ambiente.	Proveer de una infraestructura adecuada que contemple las normas higiénicas y así mismo las de impacto ambiental. Con lo anterior se abastece el mercado con un producto altamente calificado y de buena aceptación.	En cuanto a ubicación de los posibles mataderos para el municipio está San Martín y Santa Bárbara. Estos mataderos se clasifican de tipo mínimo (sacrificio de cuatro cabezas por hora), por razones de capacidad de sacrificio y disponibilidades técnicas y de dotación.
Plaza de Mercado	El área para este servicio esta ubicada el perímetro urbano debidamente cubierta. Se utiliza únicamente para el día de mercado que es el domingo, para el resto de	Se mantiene insatisfecha alguna necesidad de la población, como en el caso del deporte o expresión artística, al no darle uso polifuncional a dicha área.	Las grandes inversiones oficiales deben compensar con su beneficio. La función de la infraestructura de la plaza de mercado se debe interrelacionar	En corto plazo adecuar el espacio para las actividades deseadas.

	días permanece subutilizada. Su cobertura es suficiente para la demanda.		con otras actividades como de deporte, comercial y artístico.	
Vías y Transporte	De los 64 trayectos viales que conforman sistema vial urbano, el 14% únicamente se encuentran pavimentadas en concreto. El resto se encuentran en recebo, igualmente que las calles del área suburbana.	Impacto negativo para el desarrollo económico del municipio y la región. El desarrollo de las actividades del servicio del transporte, creará traumatismo a sus usuarios por su desorden y carencia de oficinas de información.	En la zona urbana y suburbana el 100% de su malla vial debe permanecer pavimentada. En un mediano plazo mejorar el estado del 100% de las vías interveredales e intermunicipales implementándoles las debidas obras de arte y construir vías con sus respectivas normas técnicas.	Con un plan de pavimentación, en el transcurso de nueve años se pavimentará el 100% de las vías urbanas y suburbanas. En cuanto a las otras vías en este mismo tiempo se logrará mejorar el 100%. Sin pavimentar. Para la terminal de transporte es llevar a cabo en el corto plazo su estudio financiero. Mientras tanto se irá adecuando las instalaciones actuales del frente de la plaza de mercado.
Casa de la Cultura y Biblioteca.	La casa de la cultura se encuentra en sus postrimerías de construcción. Aquí funcionan la Biblioteca y el Concejo Municipal. A pesar de sus múltiples divisiones, aún no se les ha definido su funcionalidad en pro de la Cultura y el Arte.	De no dársele el uso predeterminado, la edificación termina cumpliendo otra función diferente, malogrando así una oportunidad de integración de la población y de promoción de las actitudes artísticas y culturales del municipio. Las deficiencias en la biblioteca inciden negativamente en la educación y formación de los estudiantes y ciudadanía en general.	Adecuar las instalaciones del edificio construido para desarrollar actividades artísticas y culturales locales integrándolas con otros municipios. En cuanto a la biblioteca dotarla de documentos actualizados que enriquezcan el conocimiento y saber de la población.	Es decisión absoluta del gobierno municipal. Concertando con la población de educadores del municipio es una buena estrategia de no subutilizarlo. El mejoramiento de la biblioteca puede llevarse a cabo el 100% en el término de tres años ya que en los anteriores presupuestos se ha adjudicado recursos importantes.
Prevención y Atención de Desastres	Inexistencia de equipamiento y programas que solucionen problemas de desastres naturales y antrópicos. Por otra parte algunos asentamientos de la población se vienen desarrollando en espacios de alto riesgo como son aquellos de uso minero.	Todo desastre que se presente acarreará consecuencias funestas tanto a personas como bienes. Se incrementa el número de población que pone en riesgo su vida por la ubicación indebida de sus viviendas.	Contar con el CLOPAD, debidamente capacitado y dotado que actúe oportunamente ante cualquier siniestro que sufra la población del municipio.	La creación de este comité no requiere de un elevado costo financiero. Sí depende de la aprobación del Concejo Municipal.

CAPITULO I

COMPONENTE GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

El componente general comprende los objetivos y estrategias municipales de mediano y largo plazo.

OBJETIVOS

Aprovechar las ventajas paisajísticas y ambientales del territorio Municipal para desarrollar la industria ecoturística.

Proteger y conservar los recursos naturales y el medio ambiente, de tal manera que se garantice su usufructo a generaciones futuras.

Determinar los usos del suelo.

Proveer a la población de una óptima infraestructura de servicios públicos, velando por el mejoramiento de su calidad de vida y la armoniosa relación con el medio ambiente.

Señalar las áreas de protección del medio ambiente del municipio.

Identificar las áreas de alto riesgo para los asentamientos humanos.

Prevenir, mitigar, corregir o compensar, los daños significativos que la actividad de minería han venido causando en el entorno biofísico del municipio.

ESTRATEGIAS.

Adecuar la infraestructura vial, tanto a nivel intramunicipal como intermunicipal.

contemplar un modelo de educación ajustada con los adelantos tecnológicos y científicos para que se reflejen en la realidad local.

implementar nuevos métodos en las actividades económicas

Para proteger el medio ambiente y los recursos naturales

Llevar a cabo campañas de educación ambiental.

Declarar como zonas de protección las principales quebradas.

Velar por la eficacia del control del medio ambiente y recursos naturales.

Para generar una plataforma urbana - regional competitiva.

Para desarrollar el ecoturismo

Conformar un Sistema de áreas de conservación y reserva turística de orden municipal.

Manejar las zonas de protección de las principales quebradas del municipio.

Conectar, articular e integrar el sistema de áreas de conservación y reserva turística del municipio.

Formular un programa de difusión de atractivos turísticos.

Determinar los usos del suelo

En el Esquema de Ordenamiento Territorial se ha identificado la zonificación de usos del suelo del municipio.

La oficina de Planeación Municipal debe efectúa una rigurosa regulación para la construcción de asentamientos humanos.

Con el concurso de la comunidad y las autoridades municipales garantizar adecuadamente las áreas de espacio público.

Los procesos de reubicación de los agentes que estén afectando los recursos naturales deben ir acompañados de incentivos.

Proteger y sanear las principales fuentes abastecedoras de acueductos y determinar fuentes alternas para el suministro de agua.

Prevenir los riesgos que pueda ocasionar un fenómeno sísmico en el municipio, mediante programas de capacitación a la comunidad y cumplimiento de normas urbanísticas.

Para señalar el debido uso del suelo se debe tener en cuenta: Señalar las áreas de protección del medio ambiente del municipio, Identificar las áreas de alto riesgo para los asentamientos humanos y Prevenir, mitigar, corregir o compensar, los daños significativos que la actividad de minería han venido causando en el entorno biofísico del municipio.

POLITICA AMBIENTAL GENERAL DEL MUNICIPIO

POLITICAS DE LARGO PLAZO PARA LA OCUPACION Y MANEJO DEL SUELO Y DEMAS RECURSOS NATURALES

Políticas estratégicas:

Consolidar a través de la educación y concientización ambiental, una nueva actitud hacia lo ambiental: No solamente respetar las restricciones del medio ambiente sino también aprovechar sus virtudes, identificando la oferta ambiental a partir de su verdadera vocación.

Determinar acciones sobre el territorio en función de su situación actual: Correctivas de los problemas socio-ambientales y preventivas en las nuevas zonas a desarrollar, con el fin de no reproducir los mismos problemas.

CONTENIDO ESTRUCTURAL

Es el que establece la estructura Urbano – Rural, que se busca alcanzar a largo plazo, con la identificación de la naturaleza de las infraestructuras, redes de

comunicación y servicios, así como otros elementos o equipamientos estructurantes de gran escala.

ESTRUCTURA URBANO- RURAL

La Estructura Urbano - Rural que se debe buscar alcanzar a largo plazo, para el Municipio de San Pablo de Borbur debe garantizar un desarrollo físico- espacial adecuado para lograr hacerlo más competitivo, asegurando la conexión, articulación e integración de nuestro territorio a nivel regional, nacional, por medio de proyectos claves y estratégicos como la pavimentación de la vía Chiquinquirá – Puerto Boyacá., que genera a su vez el fortalecimiento del Municipio de San Pablo de Borbur.

SEÑALAMIENTO DE LAS AREAS DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Identificación y caracterización de los ecosistemas de importancia ambiental del municipio

Son caracterizados por: servicios ambientales y fragilidad, Ecosistemas estratégicos para el mantenimiento del equilibrio ecológico y de la biodiversidad, Ecosistemas estratégicos para el abastecimiento de la población y los procesos productivos y por Ecosistemas estratégicos de alto riesgo.

OTROS SUELOS DE PROTECCION Y RESTRICCIÓN AMBIENTAL

Además de los ecosistemas nombrados anteriormente se establecen algunas áreas de protección : Areas forestales protectoras y el Parque recreativo (ecológico o natural recreativo).

MEDIDAS PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE, CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEFENSA DEL PAISAJE

Son considerados Ecosistemas estratégicos para el mantenimiento del equilibrio ecológico y de la biodiversidad de San Pablo de Borbur: Cerro de Calcetero, San Gíl, La chapa, Cuchilla el ramal; Ecosistemas estratégicos para la preservación de la calidad del recurso hídrico: Estrella fluvial de Calcetero y Alto del Chorerón; Ecosistema estratégico para la recuperación y defensa del paisaje: Cerro de Fura; Ecosistemas especiales: Corredor ambiental Chorerón, Corredor ambiental quebrada Nueva, Corredor ambiental quebrada San Martín, Corredor ambiental de la Quebrada Tambrías, Corredor ambiental de la Quebrada Buriburí, Corredor ambiental de la Quebrada Honda y el Parque recreacional, ecológico y turístico.

NORMAS GENERALES PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

La normatividad vigente prevé que los particulares puedan adquirir el derecho a usar los recursos naturales renovables de dominio público, por **ministerio de la ley, permiso o concesión**. (D.L. 2811/74, art. 51).

Igualmente, ciertas actividades adelantadas por personas públicas o privadas que puedan causar deterioro ambiental se sujetan a la obligación de obtener el pronunciamiento favorable previo de la autoridad competente, a través de la correspondiente **licencia ambiental o autorización** otorgada por CORPOBOYACA.

Entre las principales normas que regulan el uso y aprovechamiento de los recursos naturales están: Normas que delimitan zonas de riesgo, Normas para la urbanización de terrenos en las zonas urbanas y de expansión urbana y Normas de protección del medio ambiente en las zonas suburbanas.

AREAS SUSCEPTIBLES A DESLIZAMIENTOS:

Parámetros técnicos para su determinación: Geológicos, Tectónicos y sísmicos, Pendientes, Precipitación y acción antrópica.

Determinación y ubicación de zonas de alto riesgo.

TIPOS DE AMENAZA

Entre los principales tipos de amenazas que se presentan en el municipio están: Inundaciones y Flujos Terrosos, Carcavamiento, Desprendimientos y desplomes, incendios forestales, incendios en viviendas y accidentes mineros.

ESTRUCTURA INTRA- URBANA:

En la definición de la Estructura Intraurbana que se desea alcanzar a largo plazo para San Pablo de Borbur, se debe tener en cuenta la vinculación de Otanche dada las estrechas relaciones funcionales e interdependencias que se tienen de este Municipio hacia San Pablo de Borbur, igualmente atraer hacia San Pablo de Borbur las actividades generadas en la inspección de Santa Barbara.

LOCALIZACION DE ACTIVIDADES, INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS QUE GARANTIZAN RELACIONES FUNCIONALES ENTRE ASENTAMIENTOS Y ZONAS URBANAS Y RURALES

Infraestructura de Servicios Públicos: Alcantarillado, Energía, telecomunicaciones, Televisión por suscripción, Internet, FAX, Red digital de servicios integrados, Larga distancia, Telefonía celular, Aseo, Infraestructura Equipamientos Básicos.

INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS

En el inventario de espacios públicos se establece que hay Insuficiencia en su equipamiento.

Se pretende definir y Delimitar del Sistema de Espacios Públicos del municipio. El Sistema de Espacios Públicos se estructura a partir de dos subsistemas principales: El Subsistema Verde y recreativo y El Subsistema Vial.

CLASIFICACION DEL TERRITORIO

- **DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA**

De la Zona Urbana

En razón de la baja extensión del perímetro urbano no se ha hecho necesaria una división político administrativo por lo tanto se mantiene como una sola unidad.

De la Zona Rural

La zona rural del Municipio de San Pablo de Borbur, esta dividida en 27 Veredas.

En Suelo Urbano:

Para la definición de los suelos urbanos se tuvo en cuenta que deben contar con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado que posibilitarán su urbanización y edificación. Y que en ningún caso sus perímetros urbanos pueden ser mayores al perímetro de servicios públicos o sanitario.

En Suelo de Expansión Urbana:

Se deben reservar áreas suficientes para las diferentes actividades urbanas y distribuir las de manera equitativa y según la aptitud de los terrenos, con el fin de reducir los impactos negativos de los procesos de viviendas y de urbanizaciones.

Para prevenir los problemas socio-ambientales existentes en el casco urbano actual, se debe orientar el crecimiento urbano hacia los suelos de mayor aptitud

urbanística y exentos de amenazas naturales. Estos tipos de suelos se localizan al norte del actual perímetro urbano.

Así mismo, las áreas de expansión deberán localizarse en terrenos donde se pueden garantizar la prestación de servicios públicos domiciliarios.

En Suelo Suburbano:

Por su alta densidad e índice de ocupación, los usos suburbanos, son los más adecuados para los sectores donde se combinan los suelos de alta y baja aptitud, aprovechando únicamente las partes planas de las colinas.

Para garantizar la protección de recurso hídrico, tanto superficial como subterráneo, se debe exigir a todas las construcciones de uso residencial, comercial o recreacional, a localizarse en la zona rural y suburbana, proveerse como mínimo de una unidad denominada TANQUE SEPTICO, y sistema de alcantarillado donde se den las condiciones para su instalación.

En Suelo Rural:

Finalmente para la determinación del suelo rural, se tiene en cuenta básicamente buscar el respeto de las zonas de productividad agrícola y ganadera, para garantizar la seguridad alimentaria del Municipio, y preservar todas las áreas de conservación ambiental.

DELIMITACION DEL PERIMETRO DEL SUELO URBANO Y DE EXPANSION

El perímetro urbano del municipio de San Pablo de Borbur, está delimitado de la siguiente manera y su localización aparece en el mapa No. 2 del Sector Urbano del territorio que hace parte integral de este acuerdo.

POR EL OCCIDENTE:

De la curva de la salida para las veredas de Chizos, por la parte alta en línea recta de sur a norte por la carrera 4 y la parte alta del Parque recreacional, hasta encontrar el barrio el bosque, continuando por la parte alta de la carrera 7 hasta la intersección del barrio proyectado como nueva expansión en la calle 8.

POR EL NORTE:

De la intersección del límite Occidental, siguiendo esta hacia abajo en línea recta hasta encontrar el cruce de la vía que conduce a la Ciudad de Chiquinquirá.

POR EL ORIENTE:

Desde la intersección de la carrera 4, continuando por los retrocesos de los lotes de la carrera 3, hasta encontrar la calle 3B, bajando por la calle 3 A, hasta encontrar la carrera 1, partiendo en dirección sur incluyendo la concentración escolar y continuando por la proyección de la carrera 1 hasta encontrar la quebrada caño blanco.

POR EL SUR:

Partiendo de la intersección de la proyectada carrera 1 con la quebrada caño blanco, en dirección occidente hasta encontrar el costado sur del cementerio y de allí a encontrar el primer punto.

ZONIFICACIÓN DEL SUELO URBANO Y DE EXPANSION

PERÍMETRO URBANO: Adóptase el perímetro Sanitario con el fin de determinar la extensión del sector urbano, la determinación de los usos del suelo y la prestación de servicios. El perímetro Urbano para el Municipio de San Pablo de Borbur es el determinado por la línea envolvente que recorre los puntos indicados en el plano de la zona urbana.

La zona Urbana está conformado por los siguientes sectores, que se presentan en el plano de zonificación urbana.

ZONA RESIDENCIAL

Corresponde al área urbana desarrollada actualmente o en proceso de desarrollo con las siguientes características: Residencial consolidada, Residencial en consolidación, Residencial de expansión.

ZONA INSTITUCIONAL

Comprende la Histórica y cultural

ZONA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y AMENAZAS NATURALES

CLASES DEL SUELO:

Residencial: Area comprendida por el perímetro urbano, el de servicios de la cabecera municipal.

Usos del Suelo	:
Principal	: 16
Complementario	: 1,2,13,14
Restringido	: 3,4,5,7,10,12
Prohibido	: 6,8,9,11,15

Residencial de expansión: Area inmediata al perímetro urbano destinado para el futuro desarrollo urbanístico y determinado por el perímetro urbano propuesto.

Usos del Suelo	:
Principal	: 1,2,16
Complementario	: 3,4,12
Restringido	: 5,6,7,8,10,13,14,15
Prohibido	: 9,11

Institucional: Construcciones que serán objeto de restauración, rehabilitación, protección y conservación de los valores y estilos arquitectónicos.

Usos del Suelo	:
Principal	: 1,2,16
Complementario	: 4,10,12,13,14
Restringido	: 5,6,15
Prohibido	: 3,7,8,9,11

1.2 DEFINICION Y DELIMITACION DEL SUELO RURAL

Para el municipio de San Pablo de Borbur, defínese como Suelo Rural el constituido por aquellos terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de aprovechamiento de recursos naturales, mineros, paisajísticos, turísticos.

DELIMITACION DEL PERIMETRO DEL SUELO RURAL

El perímetro Rural del municipio de San Pablo de Borbur, está delimitado por toda la zona de jurisdicción municipal, excluyendo: El área definida como suelo urbano, y los suelos de expansión urbana previamente definidos. Tiene los siguientes límites, desde el puente Jorge Leyva sobre el río Minero, que da entrada al Territorio Vasquez, río abajo hasta encontrar la desembocadura de la Quebrada Tambrías; ésta aguas arriba hasta su nacimiento, de aquí sobre la misma dirección a la cordillera que limita con Coscuez y sigue a la izquierda por toda la cordillera hasta encontrar el alto de Santa Bárbara. Y de aquí sigue en recta a buscar el Banqueo, camino de las minas de esmeraldas que van a Coscuez y a Muzo, hasta encontrar la Quebrada de la Caco; ésta, aguas abajo hasta la entrada al Río Minero a encontrar el punto de partida. Por el oriente limita con los vecindarios de Pauna y Maripí, río Minero de por medio. Por el Occidente con el Municipio de Otanche, Quebrada Tambrías de por medio y parte del banqueo o camino. Por el sur, los Municipios de Otanche y Muzo, parte del camino o banqueo de por medio y Quebrada la Caco.

DEFINICION DE SUELO SUBURBANO:

Para el municipio de San Pablo de Borbur, defínese como categoría de Suelo Suburbano las áreas ubicadas dentro del suelo rural, en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida urbana y rural, diferentes a las clasificaciones como áreas de expansión urbana, que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso, intensidad y densidad, garantizando el autoabastecimiento en servicios públicos domiciliarios, de conformidad con lo establecido en la ley 99 de 1993 y en la ley 142 de 1994.

Dentro de las zonas que se definen a continuación como suelo suburbano, se incluyen San Martín y Santa Barbara.

DELIMITACION DEL PERIMETRO SUBURBANO

Las zonas suburbanas del Municipio de San Pablo de Borbur, se localizan en el sector sur – occidental por la vía Nacional que de Chiquinquirá conduce a Puerto Boyacá. Santa Barbara a 20.2 Kms de San Pablo de Borbur y San Martín a 14 Kms.

ZONIFICACION DE LOS USOS DEL SUELO RURAL

Para efectos de la reglamentación del uso del suelo, se zonifica el territorio del municipio de la siguiente forma:

1. Áreas de Protección: Subáreas forestales, Subáreas de páramos, subpáramos y nacimientos de aguas, Subáreas de rondas de cuerpos de aguas y Subáreas

históricos-culturales

2. Areas Agropecuarias: Subáreas agropecuarias tradicionales, Subáreas agropecuarias semi-intensivo o semi-mecanizadas y Subáreas agropecuarias intensivas o mecanizadas.

3. Areas de Recreación

4. Areas de Servicios Rurales: Subáreas de corredores viales lineales, Subáreas de núcleos de servicios rurales

5. Areas Industriales.

6. Areas Minero Extractivas: Subáreas de explotación con fines de rehabilitación geomorfológica y ecológica y subáreas de minería y materiales de construcción

7. Areas de Restauración o Rehabilitación Ecológica.

ZONIFICACIÓN DEL SUELO SUBURBANO

ZONA SUBURBANA DE SANTA BARBARA: Comprende el área delimitada por el perímetro suburbano y comprende la zona residencial, residencial – comercial, institucional, y lotes sin urbanizar, que se distinguen en el mapa de usos del suelo de Santa Barbara, Mapa No. 16.

ZONA SUBURBANA DE SAN MARTIN: Comprende el área delimitada por el perímetro suburbano y comprende la zona residencial, institucional, lotes sin urbanizar, y zona de protección ecológica (Quebradas Buriburí y San Martín), ver mapa de usos del suelo de San Martín, Mapa 17.

PERÍMETRO SUBURBANO: Adóptase el perímetro Sanitario con el fin de determinar la extensión de los sectores suburbano, la determinación de los usos del suelo y la prestación de servicios. El perímetro suburbano para Santa Barbara y San Martín está determinado por la línea envolvente que recorre los puntos indicados en el mapa de cada una de las zonas.

ZONIFICACION DE SANTA BARBARA

ZONA RESIDENCIAL

Corresponde al área construida y desarrollada actualmente o en proceso de desarrollo.

a. Residencial consolidada, corresponde a las áreas de vivienda tradicionales desarrolladas y con varios años de existencia.

b. Residencial en consolidación Corresponde a las áreas desarrolladas con características de baja ocupación, donde aún existen lotes para completar el desarrollo del área.

c. Residencial de expansión Correspondiente al área inmediata al perímetro construido destinada al crecimiento suburbano con la infraestructura de servicios, ver mapa de zonificación suburbana.

d. Residencial – Comercial, Corresponde a un área predominantemente residencial y establecimientos comerciales de alguna importancia dentro de la misma construcción, localizados en los extremos norte y sur de la población. Sobre la vía Borbur - Coscuez.

ZONA INSTITUCIONAL

Comprende construcciones que serán objeto de mantenimiento por estar destinadas a l servicio de la comunidad estas son: Escuela, Colegio, puesto de salud, comando de policía, templos religiosos, campos deportivos y otros.

CLASES DEL SUELO:

Residencial: Area comprendida por el perímetro suburbano, y el de servicios de Santa Barbara.

Usos del Suelo	:
Principal	: 16
Complementario	: 1,2,10,13,14,
Restringido	: 3,4,5,7,12
Prohibido	: 6,8,9,11,15

Residencial de expansión: Area inmediata al perímetro suburbano destinado para el futuro desarrollo urbanístico.

Usos del Suelo	:
Principal	: 1,2,16
Complementario	: 3,4,10,12
Restringido	: 5,6,7,8,13,14,15
Prohibido	: 9,11

Residencial – Comercial:

Usos del Suelo	:
Principal	: 10,16

Complementario	: 1,2,13,14,
Restringido	: 3,4,5,7,12
Prohibido	: 6,8,9,11,15

Institucional: Construcciones que serán objeto de mantenimiento.

Usos del Suelo	:
Principal	: 1,2,16
Complementario	: 4,10,12,13,14
Restringido	: 5,6,15
Prohibido	: 3,7,8,9,11

ZONIFICACION DE SAN MARTIN

ZONA RESIDENCIAL

Corresponde al área construida y desarrollada actualmente o en proceso de desarrollo.

a. Residencial consolidada, corresponde a las áreas de vivienda tradicionales desarrolladas y con varios años de existencia.

b. Residencial en consolidación Corresponde a las áreas desarrolladas con características de baja ocupación, donde aún existen lotes para completar el desarrollo del área.

c. Residencial de expansión Correspondiente al área inmediata al perímetro construido destinada al crecimiento suburbano con la infraestructura de servicios, ver mapa de zonificación suburbana.

ZONA INSTITUCIONAL

Comprende construcciones que serán objeto de mantenimiento por estar destinadas a l servicio de la comunidad estas son: Escuela, inspección de policía, templos, plaza de ferias y otros.

ZONA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y AMENAZAS NATURALES

Comprende las áreas de interés paisajístico y ambiental como las rondas de las quebradas. Se consideran zonas de amenazas naturales las que representan alto riesgo.

CLASES DEL SUELO:

Residencial: Area comprendida por el perímetro suburbano, y el de servicios de San Martín.

Usos del Suelo	:
Principal	: 16
Complementario	: 1,2,10,13,14,
Restringido	: 3,4,5,7,12
Prohibido	: 6,8,9,11,15

Residencial de expansión: Area inmediata al perímetro suburbano destinado para el futuro desarrollo urbanístico localizada en la ribera de la quebrada San Martín.

Usos del Suelo	:
Principal	: 1,2,16
Complementario	: 3,4,10,12
Restringido	: 5,6,7,8,13,14,15
Prohibido	: 9,11

Institucional: Construcciones que serán objeto de mantenimiento.

Usos del Suelo	:
Principal	: 1,2,16
Complementario	: 4,10,12,13,14
Restringido	: 5,6,15
Prohibido	: 3,7,8,9,11

Protección, conservación y amenazas ambientales: Son sectores dentro del perímetro urbano con interés ecosistémico, paisajístico o con amenazas naturales.

Usos del Suelo	:
Principal	: 1,2
Complementario	: 3,4
Restringido	: 12,13,14

Prohibido

: 5,6,7,8,9,10,11,15,16

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA GARANTIZAR ADECUADAS RELACIONES FUNCIONALES ENTRE ZONAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR.

Para la formulación de las propuestas de servicios públicos se tuvo en cuenta el Plan de desarrollo 1.998 - 2.000 y el diagnóstico de los servicios públicos del municipio de San Pablo de Borbur, de los cuales se tiene como criterio principal el de ser el Municipio líder en el ámbito regional en la prestación de servicios públicos, conservando el medio ambiente sano bajo parámetros de desarrollo sostenible. Por consiguiente se proponen los siguientes planes, programas y proyectos a largo plazo:

Plan de Acueducto, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales.

Programa: Provisión de agua potable a la población y conservación de sus fuentes.

Proyecto 1: Adecuación de la planta de tratamiento de agua potable y mejoramiento de la red matriz del sector urbano.

Proyecto 2: Construcción de sistemas de acueductos en el sector rural.

Proyecto 3 Construcción del tratamiento de aguas residuales del casco urbano.

Proyecto 4 Construcción de unidades sanitarias con sus respectivos pozos sépticos y trampa de grasas para el sector rural.

Plan de mejoramiento de la salud en su primer nivel

Programa de asistencia médica integral y mejoramiento de instalaciones

Proyecto 1 Conformación de brigadas de capacitación y prestación de servicios médicos a la población.

Proyecto 2 Adecuación y mantenimiento de puestos y centros de salud (casco urbano, Chantres, San Martín, Santa Bárbara y Coscuez).

Proyecto 3 Erradicación de vectores y moscacilla.

Plan de manejo de residuos sólidos

Programa de Reducción de la contaminación ambiental.

Proyecto 1 Separación y aprovechamiento de residuos sólidos.

Proyecto 2 Campaña de educación y concientización a la población sobre manejo de residuos sólidos.

Plan de electrificación viviendas área rural.

Programa de suministro de energía eléctrica a las viviendas campesinas.

Proyecto 1 Construcción de redes y sus respectivas domiciliarias.

Plan integral espaciofuncional plaza de mercado

Programa Aprovechamiento y adecuación de espacios para beneficio de la comunidad.

Proyecto 1 Reestructuración del área de las instalaciones de la plaza de mercado, habilitándose para terminal de transportes, coliseo de deportes y plaza de mercado.

Proyecto 2 Abastecer a San Pablo de Borbur desde el Chorean durante los próximos 20 años.

Plan de mejoramiento de establecimientos educativos**Programa de construcción y equipamiento de establecimientos educativos**

Proyecto varios de Construcción, mejoramiento, rehabilitación e instalación en cada uno de los establecimientos educativos.

Plan de vivienda de interés social**Programa de adecuación y mejoramiento de viviendas**

Proyecto 1 Gestionar e implementar el plan de vivienda de interés social.

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL**PROGRAMA No. 1 : EXTENSION**

Proyecto 1. Extensión comunitaria dirigida a la capacitación en prácticas culturales de conservación.

Proyecto 2. Sensibilización comunitaria.

PROGRAMA No. 2 : MANEJO Y CONSERVACION DE SUELOS

Proyecto 1. Fomento e implementación de sistemas agroforestales y silvopastoriles.

Proyecto 2. Corrección y prevención de procesos erosivos por medio de pequeñas obras mecánicas

Proyecto 3. Cercas vivas

PROGRAMA No. 3 : COBERTURA VEGETAL

Proyecto 1. Protección y revegetalización de Márgenes hídricas.

Proyecto 2. Protección de nacimientos de agua y declaratoria de aguas de uso común

Proyecto 3. Promoción de pequeños viveros comunales

PROGRAMA No. 4 : MANEJO DEL RECURSO HIDRICO

Proyecto 1. Adecuación de reservorios de agua

CAPITULO II

COMPONENTE URBANO

Es el componente Urbano del Esquema de Ordenamiento Territorial un instrumento para la administración del desarrollo y la ocupación del espacio físico definido como suelo urbano y suelo de expansión urbana, que integra políticas de corto y mediano plazo, procedimientos e instrumentos de gestión y normas urbanísticas

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS TERRITORIALES

OBJETIVOS

Consolidar el desarrollo del casco urbano, aprovechando su capacidad instalada en servicios e infraestructura.

Generar una plataforma urbana con alto nivel de eficiencia y funcionalidad espacial.

Constituir el espacio público en el principal elemento articulador y estructurador del desarrollo espacial del Municipio.

Lograr un desarrollo urbano sostenible, respetando y valorando la oferta ambiental para estructurar al Municipio y resolver los problemas socio-ambientales existentes.

ESTRATEGIAS

- **PARA CONSOLIDAR EL DESARROLLO DEL CASCO URBANO**

1. Incentivar procesos de **Renovación Urbana.**
2. Promover el desarrollo de los **Vacíos Urbanos.**

- **PARA GENERAR UNA PLATAFORMA URBANA EFICIENTE Y FUNCIONAL**

1. **Completar la malla vial.**

- **PARA CONSTITUIR EL ESPACIO PÚBLICO EN EL PRINCIPAL ELEMENTO**

1. Conformer un sistema urbano de espacios públicos.
2. Mejorar la calidad del espacio público.

- **PARA LOGRAR UN DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE**

Orientar la distribución espacial.

Disminuir la vulnerabilidad sísmica.

Valorar y proteger los elementos orográficos.

Recuperación paisajística y ambiental de los corredores ambientales urbanos.

POLITICAS DE MEDIANO Y CORTO PLAZO SOBRE USO Y OCUPACION DEL SUELO URBANO Y DE LAS AREAS DE EXPANSION

Garantizar la calidad de vida de sus habitantes mediante el crecimiento armonioso de la zona urbana, equipada con su correspondiente infraestructura de espacios públicos y servicios básicos y complementarios. Son políticas: Políticas para la ocupación y manejo del suelo urbano, Políticas para la ocupación y manejo del suelo de expansión urbana.

LOCALIZACION Y DIMENSIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS.

Se tuvieron en cuenta los siguientes factores: Tránsito, Normas básicas en cuanto a señalización, Reglamentación de publicidad exterior visual, Qué es la ley 140 de 1997, Qué es la publicidad exterior visual, Registro de publicidad exterior visual, Condiciones para realizar la publicidad exterior visual, Condiciones para zonas urbanas y rurales, Remoción o modificación de la publicidad exterior visual, Sanciones, Impuestos, Vías Urbanas.

De acuerdo a la situación actual se pretende mejorar los sistemas de redes e infraestructura de los siguientes servicios: Acueducto, Alcantarillado y Aseo; en infraestructura para equipamientos colectivos, Matadero, Plaza de Mercado, Cementerio, Iglesia, Comando de Policía, Cárcel Municipal, Casa de la Cultura y Biblioteca, Centro de Salud, Planteles educativos, Parques, Bomberos y Organismos de Socorro.

INFRAESTRUCTURA DE ESPACIO PUBLICO

Políticas

Al espacio público del Municipio debe dársele un **manejo integral** que involucre los actores y elementos que inciden en él, Para construir un proyecto de espacio público socializado y legitimado con la comunidad.

Objetivos

Incrementar significativamente el indicador de parques y zonas verdes públicas.
Reglamentar el uso del espacio.

Propuesta

Definir y delimitar del sistema de espacios públicos.

A. SUBSISTEMA VERDE Y RECREATIVO

Comprende subsistema verde y recreativo: Parque Municipal, Parque Recreacional de San Pablo de Borbur, Corredores Ambientales, Corredor ambiental de la quebrada el Chorrerón, Corredor ambiental quebrada nueva.

B. SUBSISTEMA VIAL

Se consideran dos ejes: Panorámicos y Paisajísticos. Dentro del perímetro urbano se ubicó la vía con mayor potencial paisajístico, la cual contará con una reglamentación especial que permita conservar su riqueza visual, especialmente en los puntos donde haya mayor oferta de paisaje.

DELIMITACIÓN DE AREAS DE CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES Y PAISAJISTICOS.

Se identifican las siguientes áreas de protección y conservación: Protección del recurso hídrico superficial, Intervención de Cauces, Delimitación de los retiros obligatorios, Cauces en forma de V, Cauces en forma de U,

AREAS EXPUESTAS A AMENAZAS Y RIESGOS NATURALES

Definición y evaluación de la amenaza.

La amenaza es el peligro latente que representa la posible ocurrencia de un evento catastrófico de origen natural o inducido, en un periodo de tiempo y en un área determinada.

Existen dos principales tipos de áreas expuestas a amenazas naturales: los terrenos y las quebradas. Los principales fenómenos son: Deslizamientos o movimientos de masa, Inundaciones y crecientes,

- **Delimitación de las áreas expuestas a riesgos naturales**

Se evalúan bajo los siguientes criterios: Evaluación del riesgo, Evaluación de la amenaza, Evaluación de la vulnerabilidad.

- **Manejo de las áreas expuestas a riesgos geotécnicos e hidrológicos**

El riesgo al cual esta expuesta cada zona se clasifica así: Riesgo geotécnico, Riesgo hidrológico Y Riesgo combinado (geotécnico + hidrológico).

Clasificación de las zonas de riesgo según su grado de conocimiento: Riesgo confirmado, Riesgo en estudio y Riesgo potencial.

Control y reglamentación de las zonas de riesgo.

RIESGO SISMICO

El casco urbano se caracteriza por tener una respuesta sísmica.

DELIMITACION CONJUNTOS URBANOS, HISTORICOS Y CULTURALES

Dentro de este tipo de inmuebles y elementos están los que forman parte del patrimonio arquitectónico e histórico y cultural, que en los actuales momentos se encuentran desprotegidos y sin ninguna reglamentación que impidan su deterioro. Entre los principales están: Palacio Municipal, La Casa de la Cultura, el Templo Religioso, la Plaza de Mercado, Casa de la Registrauduría y el Centro de Salud; espacio público (plazas y parques); Residencial; Y Patrimonio Cultural e Histórico (Mirador el Tapaz).

La determinación, en suelo urbano y de expansión urbana, de las áreas objeto de los diferentes tratamientos y actuaciones urbanísticas

DELIMITACION DEL PERIMETRO DEL SUELO URBANO

El perímetro urbano del municipio de San Pablo de Borbur tiene un área de 25.67 Ha., está delimitado de la siguiente manera y su localización aparece en el mapa No. 2 del Sector Urbano del territorio que hace parte integral de este acuerdo.

POR EL OCCIDENTE:

De la curva de la salida para las veredas de Chizos, por la parte alta en línea recta de sur a norte por la carrera 4 y la parte alta del Parque Recreacional, hasta encontrar el barrio el bosque, continuando por la parte alta de la carrera 7 hasta la intersección del barrio proyectado como nueva expansión en la calle 8.

POR EL NORTE:

De la intersección del límite Occidental, siguiendo esta hacia abajo en línea recta hasta encontrar el cruce de la vía que conduce a la Ciudad de Chiquinquirá.

POR EL ORIENTE:

Desde la intersección de la carrera 4, continuando por los retrocesos de los lotes de la carrera 3, hasta encontrar la calle 3B, bajando por la calle 3 A, hasta encontrar la carrera 1, partiendo en dirección sur incluyendo la concentración escolar y continuando por la proyección de la carrera 1 hasta encontrar la quebrada caño blanco.

POR EL SUR:

Partiendo de la intersección de la proyectada carrera 1 con la quebrada caño blanco, en dirección occidente hasta encontrar el costado sur del cementerio y de allí a encontrar el primer punto.

DEFINICION Y DELIMITACION DEL SUELO DE EXPANSION URBANO

La determinación de este suelo se ajustará a las previsiones de crecimiento del Municipio y a la posibilidad de dotación con infraestructura para el sistema vial, de servicios públicos domiciliarios, áreas libres, parques y equipamiento colectivo de interés público o social.

DELIMITACION DEL PERIMETRO DEL SUELO DE EXPANSION URBANA

ZONA UNO: Localizada en el sector Nor - Occidental del Municipio, con un área aproximada de 5 Ha, se delimita así:

Partiendo de la urbanización el bosque, a la altura de la carrera 7 con calle 4 hacia el norte, hasta la futura calle 8 siguiendo hacia el oriente hasta encontrar la carrera 4 y por esta hasta encontrar la calle 6 (Plaza de mercado).

ZONA DOS: Localizada en el sector sur – oriental del Municipio, con un área aproximada de 3 Ha., delimitada de la siguiente forma:

De la esquina sur – oriental del cementerio en dirección oriente hasta encontrar la quebrada caño blanco; de este punto en dirección nor – oriental sobre la proyección de la carrera 1 hasta encontrar los solares de las propiedades de la calle 2, y los retrocesos de las viviendas de la carrera 4 hasta encontrar la parte posterior del cementerio para llegar al primer punto.

ZONIFICACION DEL SUELO URBANO

La zona Urbana está conformado por los siguientes sectores, que se presentan en el plano de zonificación urbana.

ZONA RESIDENCIAL

Corresponde al área urbana desarrollada actualmente o en proceso de desarrollo así: Residencial consolidada, Residencial en consolidación y Residencial de expansión.

ZONA INSTITUCIONAL es zona institucional: Histórica y cultural

ZONA PROTECCION, CONSERVACION AMBIENTAL Y AMENAZAS NATURALES**CLASES DEL SUELO:****Residencial****Usos del Suelo**

:

Principal	: 16
Complementario	: 1,2,13,14
Restringido	: 3,4,5,7,10,12
Prohibido	: 6,8,9,11,15

Residencial de expansión**Usos del Suelo**

:

Principal	: 1,2,16
Complementario	: 3,4,12
Restringido	: 5,6,7,8,10,13,14,15
Prohibido	: 9,11

Institucional**Usos del Suelo**

:

Principal	: 1,2,16
Complementario	: 4,10,12,13,14
Restringido	: 5,6,15
Prohibido	: 3,7,8,9,11

ESTRATEGIA DE MEDIANO PLAZO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (VIS) Y DE MEJORAMIENTO INTEGRAL

- **Estrategia de Vivienda Social**

Adelantar un estudio de demanda de vivienda de interés social para que el municipio pueda determinar sus necesidades prioritarias al respecto, y los instrumentos para la ejecución de programas tendientes a la solución del déficit correspondiente. Se plantean los siguientes factores: Estrategias de mejoramiento integral, Parámetros de Habitabilidad, Parámetros de Localización, Aptitud del uso del suelo, Disponibilidad de Servicios Públicos, Amarre al plan vial, estándares de Equipamiento Comunitario, y localización.

ESTRATEGIAS DE CRECIMIENTO Y REORDENAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

Prioridades

Son prioridades: Promover un plan de construcción de lotes, Las acciones urbanísticas deben estar focalizadas hacia las zonas de expansión urbana, Reubicación de viviendas Y La construcción de viviendas accequibles a la infraestructura vial y de servicios públicos.

DETERMINACION DE LAS CARACTERISTICAS DE LAS UNIDADES DE ACTUACIÓN URBANISTICA, TANTO DEL SUELO URBANO COMO DENTRO DEL SUELO DE EXPANSION.

LAS UNIDADES DE ACTUACION URBANISTICA:

Comprende unidades de actuación urbanística: condiciones para definir unidades de actuación urbanística, criterios para delimitar una unidad de actuación, unidades de actuación por gestión privada o mixta, procedimiento para la ejecución de las unidades de actuación, unidades de actuación por gestión pública, procedimientos para unidades de actuación por gestión pública, y la cooperación entre partícipes.

DIRECTRICES Y PARAMETROS PARA LA FORMULACION DE PLANES PARCIALES.

Los planes parciales se caracterizan por tipo de suelo o por tratamientos urbanísticos. Los diferentes tratamientos permiten identificar diferentes Planes Parciales: De Conservación, De Renovación Urbana, De Mejoramiento Integral, De Desarrollo Para Cambio de Normas.

DOCUMENTACION DE LOS PLANES PARCIALES

El contenido del material que se debe presentar en los Planes Parciales es el siguiente: Memoria justificativa de la ordenación y de sus determinaciones, Planos de Información Urbanística, Planos de la propuesta, Ordenanzas reguladoras de la edificación y de los usos, Plan de Etapas y el Estudio económico – financiero.

PLANES PARCIALES QUE PUEDEN DARSE EN EL AREA URBANA DE SAN PABLO DE BORBUR

- De acuerdo a los tipos de Planes que se desarrollan en el suelo urbano, se plantean las siguientes zonas dentro del Perímetro Urbano, que pueden ser objeto de Planes Parciales: Zona del Tramo Urbano de la quebrada el Chorrerón y la Nueva Zona de expansión urbana

INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE GESTION URBANISTICA.

INSTRUMENTOS DE GESTION URBANISTICA.

Se clasifican en: Instrumentos de Gestión, Instrumentos de Intervención Sobre la Estructura Predial, Reajuste de Tierras, Integración Inmobiliaria, Instrumentos de intervención sobre el derecho de propiedad, Enajenación voluntaria, Enajenación forzosa.

Expropiación por vía judicial, Expropiación por Vía Administrativa, y Condición de Urgencia. Dentro de estos procesos se tendrá en cuenta la Indemnización y Forma de Pago y los instrumentos financieros.

NORMAS URBANISTICAS

Son aquellas que permiten establecer usos e intensidad de usos del suelo, así como actuaciones, tratamientos y procedimientos de parcelación, urbanización y construcción comprendidas dentro del perímetro urbano y suelo de expansión.

LICENCIAS DE CONSTRUCCION

- **NORMAS GENERALES**

Disposiciones Generales: Las normas regulan la expedición de licencias y permisos para urbanizaciones, construcciones y demoliciones en predios situados en el área Urbana del Municipio. También se aplica a las licencias que se soliciten para predios ubicados en áreas suburbanas y rurales las normas que se autoricen para usos Urbanos.

Definiciones:

Se tienen en cuenta los siguientes conceptos: adecuación, ampliación, certificado de delineación urbana, cerramiento, demarcación, esquema básico, esquema de localización, licencia de construcción, proyecto de delineación urbana, proyecto urbanístico, reforma, reparación locativa, reglamentación de la urbanización, servicios públicos, sucesores, usos compatibles y vecinos.

Régimen General para la Expedición de Licencias y Permisos.

Las licencias de Urbanización se expedirán previa verificación de la concordancia de los planos del proyecto con las normas Urbanísticas Generales vigentes al momento de la expedición.

Casos que Requieren Licencia de Construcción.

Para Construcciones nuevas, Remodelaciones parciales o totales, Modificaciones de fachadas y Modificaciones internas de viviendas Tipo en Urbanizaciones. Igualmente se requiere permiso para las demoliciones.

Dentro de las actuaciones urbanísticas se tiene en cuenta: Revisión de Planos, Sanciones, Citación a Vecinos, Notificaciones, Publicidad, Costo de las Citaciones y Publicaciones, Titulares, Recursos, Entrega del Original de la Licencia, Responsabilidad del Titular de la Licencia, Responsabilidad Profesional, Certificado de disponibilidad de prestación de Servicios Públicos, Vigencias y Prorrogas, Revalidaciones, Permisos para cerramiento y reformas, Expedición de la licencia de Construcción, Revocatoria y Responsabilidad Civil y Penal.

LICENCIAS DE URBANIZACION

Como requisito para obtener licencia de urbanización es indispensable la demarcación expedida por la Secretaria de Planeación.

• Urbanizaciones.

El procedimiento de urbanización se aplicará solamente dentro del perímetro urbano. Comprenderá los siguientes pasos: Consulta Previa, Esquema Básico, Proyecto General Definitivo, Entrega de Obras de Urbanismo, Modificaciones, Plano de Localización.

• Licencias:

Es la autorización que la Secretaria de Planeación otorga para la iniciación de obras, sean de urbanismo o de construcción. Las licencias son: Licencia Preliminar de Obras de Urbanismo, Licencia de construcción de obras de Urbanismo Y Licencia de obras de Urbanismo por Etapas.

NORMAS URBANISTICAS REGLAMENTARIAS

Se tiene en cuenta como normas urbanísticas reglamentarias: Cesión de Areas. Densidades, Loteos, Subdivisiones, Indices de ocupación y construcción, estacionamientos, Altura de las Edificaciones, Aislamientos Anteriores, Aislamientos Laterales, aislamiento Posterior y Voladizos y Balcones.

NORMAS URBANISTICAS ESTRUCTURALES

Son las que aseguran la consecución de los objetivos y estrategias adoptadas en el componente general del Esquema y en las políticas y estrategias de mediano plazo del componente urbano. Prevalecen sobre las demás normas, en el sentido de que las regulaciones de los demás niveles no pueden adoptarse ni modificarse contraviniendo lo que en ellas se establece, y su propia modificación sólo puede emprenderse con motivo de la revisión general del Esquema o excepcionalmente a iniciativa del alcalde municipal, con base en motivos y estudios técnicos debidamente sustentados.

En la jerarquización de vías se tiene: Vía Nacional, Vía Local, Vía Departamental, Vías Veredales.

En servicios públicos se conformará un comité de coordinación de los servicios públicos domiciliarios. El objetivo de este comité es coordinar la prestación de los servicios públicos domiciliarios eficiente y eficazmente en relación con los acuerdos del plan de desarrollo y del plan de usos del suelo del municipio.

Equipamientos Colectivos: juegos para niños, guardería, jardín infantil, escuela, salón comunal, parque de barrio, cancha múltiple, colegio, puesto de salud y centro de salud.

DISPOSICIONES URBANISTICAS VARIAS

Se tiene en cuenta: Normas Ambientales, nomenclatura urbana y sanciones

CAPITULO III

COMPONENTE RURAL

El Componente Rural del Esquema es un instrumento que garantiza la adecuada interrelación entre la población rural y su cabecera municipal, la conveniente utilización del suelo rural y las actuaciones públicas tendientes al suministro de infraestructuras y equipamientos básico para el servicio de la población rural.

DELIMITACION DEL SUELO RURAL

Se entiende como “Suelo rural”, la porción del territorio municipal que resulta de sustraer, los suelos urbanos y de expansión urbana. En San Pablo de Borbur de las 19388.07 has. El 99.86% corresponde a la zona rural, dedicada a la producción agropecuaria, forestal y minera.

Clasificación del Suelo rural del Municipio de San Pablo de Borbur

TIPO DE SUELO	EXTENSION (hectáreas)
Areas de Protección	
Protectora – Protectora	4753.61
Protectora– Producción	7973.39
Productor – Productor	5876.52
Area Agropecuaria	140.59
Area Minera	371.37
Area de restauración o rehabilitación	269.59
TOTAL	19388.07

Objetivos

- Defender las áreas protectoras de la actividad del hombre.
- Determinar la clasificación del uso del suelo rural. del municipio de San Pablo de Borbur.
- Establecer el dimensionamiento de las zonas.
- Articular usos del suelo con equipamiento de servicios públicos.
- Dotar la zona de infraestructura vial.

ESTRATEGIAS.

Las estrategias a utilizar, apuntan a conseguir escenarios deseados en lo referente a un equilibrio ambiental, la productividad de la tierra, adecuación y dotación de servicios públicos a los asentamientos humanos, explotación de la actividad minera bajo regulación de normas ambientales y organizar y capacitar la comunidad para emprender los proyectos pertinentes de su desarrollo económico.

PROTECCION, CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS DE PRODUCCION AGROPECUARIA

Las actividades que se tienen en cuenta son: la agrícola, la pecuaria, la agroforestal y la agroindustrial.

PROTECCION CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE ZONAS DE PRODUCCION FORESTAL

La protección, conservación y mejoramiento de zonas de vocación forestal se enmarcan en La política Nacional de Bosques, la cual plantea aspectos relacionados con el desarrollo forestal productivo, transformación y comercialización forestal, conservación de áreas protegidas, uso sostenible y conservación de la biodiversidad.

- **Actividad forestal**

En el municipio de San Pablo de Borbur el área dedicada para esta actividad asciende a 7973 ha. que corresponde al 41.12% del área total.

Según la localización y características de las áreas de vocación forestal, se pueden dar las siguientes actividades: Bosque protectores - productores: Bosques productores y de regulación de la actividad forestal.

PROTECCION CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE ZONAS DE PRODUCCION MINERA

La explotación de la esmeralda se constituye en la producción minera del municipio, identificándose sus dos principales fuentes: las minas de Coscuez y Peñas Blancas. Con los estudios y trabajos que se adelantan en la zona de la vereda de Chizo se aspira a tener una tercera mina en el municipio.

- **Regulación de la actividad minera**

La actividad minera está regulada simultáneamente por los ministerios de Minas y energía y del Medio Ambiente.

DELIMITACION DE LAS AREAS DE CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES

En el territorio municipal, se han identificado diversos sectores como ecosistemas estratégicos entre los que se encuentran: el Alto de la Chapa, el Cerro de San Gil, la Cuchilla el ramal, sector alto del Municipio (Nacimiento del Chorrerón) y la estrella fluvial del cerro de Calcetero,

Ecosistema estratégico para la recuperación y defensa del paisaje:

Este ecosistema se crea para evitar el deterioro de sitios con valores históricos y culturales de importancia local o regional, y la destrucción de paisajes de alto valor escénico o cultural, en San Pablo de Borbur se encuentra el Cerro de Fura.

Ecosistemas estratégicos especiales

Corresponden a los corredores ambientales de las quebradas Chorrerón, Buriburí, Honda, y Tambrías. que por su importancia, merecen un tratamiento especial.

DELIMITACION DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD

La naturaleza de este tipo de ecosistemas se caracteriza básicamente por su cobertura vegetal y se ubican en: el alto de la Chapa, el Cerro de San Gil y la Cuchilla de Ramal.

DELIMITACION DEL ECOSISTEMA ESTRATEGICO PARA LA RECUPERACION Y DEFENSA DEL PAISAJE

Este sector es el Cerro de Fura y corresponde en el mapa de aptitud del suelo a "Suelos de baja aptitud con restricción al uso agrícola, o sea a montañas erosionables con pendientes del 55 al 80% y superiores al 80% y con cobertura delgada y variable, y se destaca por poder ser apreciado visualmente desde la carretera central entre Chiquinquirá – San Pablo de Borbur – Otanche – Puerto Boyacá. Comprende parte de la vereda de San Isidro.

DELIMITACION DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO.

Son considerados ecosistemas estratégicos hídricos: Estrella de Calcetero, comprende parte de las veredas San Martín, Calcetero alto y bajo, Santa Barbara y la Sierra; sector alto del Chorrerón que comprende parte de las veredas San Pedro y Centro.

AREAS EXPUESTAS A AMENAZAS Y RIESGOS NATURALES

AREAS EXPUESTAS A AMENAZAS POR DESLIZAMIENTOS

se analizan de acuerdo a las características físicas de los componentes naturales (pendiente, geomorfología, suelos) y los fenómenos externos que aceleran los procesos naturales (lluvias, acción antrópica sobre uso inadecuado del suelo). las zonas que registran un grado de amenaza alta se presenta en las veredas, Calcetero, almendro, peña, san Rafael, la mesa y de chizo Cuépar.

AREAS EXPUESTAS A ACCIDENTES MINEROS

Las áreas expuestas a accidentes mineros corresponden en este caso a las zonas de asentamientos de población en zonas mineras de Coscuez y La Peña.

AREAS EXPUESTAS A RIESGOS NATURALES

Estos sitios corresponden generalmente a problemas de estabilidad de taludes en vías y a viviendas afectadas por deslizamientos localizadas en las diferentes veredas.

AREAS DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS.

Los residuos generados en la zona urbana son dispuestos en la vereda de San Isidro y los de origen suburbano se evacuan en un espacio ubicado en la vía que conduce a Otanche. Este material por no tener ningún tratamiento contamina el medio ambiente en especial las fuentes hídricas.

ZONAS PARA DISPOSICION DE RESIDUOS LIQUIDOS

Los residuos líquidos producidos en la cabecera municipal de San Pablo de Borbur son vertidos a los cauces de las quebradas la Nueva y el Chorrerón afluentes del río minero. Las quebradas Miocá y Colorado son contaminadas con las aguas servidas de la zona suburbana de Santa Bárbara, mientras que la quebrada Buriburí es contaminada por las aguas de San Martín.

Los asentamientos humanos que se generan alrededor de la zona minera generan residuos líquidos los cuales se vierten al desagadero y este a su vez a la quebrada la Mincher que desemboca en la quebrada la Caco, afluente del río Minero.

El tratamiento de los residuos líquidos requiere de un espacio estratégico, por lo tanto para San Pablo de Borbur se presenta la posibilidad de adecuar el área situada a 200 mts de donde termina su perímetro urbano del costado sur, alternamente al flujo de la quebrada el Chorrerón. El sistema que se puede ajustar en este proceso es el llamado Lagunas de Estabilización. Para los residuos líquidos generados de los asentamientos Suburbanos, se recomienda tratamiento similares.

LOCALIZACION Y DIMENSIONAMIENTO DE LAS ZONAS SUBURBANAS

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Identificar las zonas suburbanas y adoptar las previsiones necesarias para orientar la ocupación de sus suelos.

Determinar los sistemas de aprovisionamiento de los servicios de agua potable y saneamiento básico de las zonas rurales a corto y mediano plazo y la localización prevista para los equipamientos de salud y educación.

La zona suburbanas del municipio de San Pablo de Borbur están localizadas en las siguientes zonas: Zona suburbana de Santa Barbara y Zona suburbana de San Martín.

INTESIDADES MAXIMAS DE OCUPACION DE LAS ZONAS SUBURBANAS

Las áreas suburbanas del municipio de San Pablo de Borbur tendrán un índice máximo de ocupación del 70% del total. Esto quiere decir que por cada 10.000 mts² solo podrán ser construidos en viviendas 7000 mts². El terreno excedente deberá ser utilizado para equipamiento de espacio público como vías y zonas de recreación y deporte.

USOS DEL SUELO

TIPOS DE USO DEL SUELO:

PROTECCIÓN
CONSERVACIÓN
REVEGETALIZACIÓN
REHABILITACIÓN
AGRICULTURA CON TECNOLOGÍA APROPIADA
AGRICULTURA SEMIMECANIZADA
PASTOREO EXTENSIVO
PASTOREO SEMIINTENSIVO
MINERÍA

COMERCIO
INDUSTRIAL
SERVICIOS
RECREACIÓN
TURISMO
RESIDENCIAL CAMPESTRE
RESIDENCIAL

- **PERÍMETRO SUBURBANO:**

Adóptase el perímetro Sanitario con el fin de determinar la extensión de los sectores suburbano, la determinación de los usos del suelo y la prestación de servicios. El perímetro suburbano para Santa Barbara y San Martín está determinado por la línea envolvente que recorre los puntos indicados en el mapa de cada una de las zonas.

La zona suburbana de Santa Barbara está conformada por la zona residencial que comprende: Residencial consolidada, Residencial en consolidación, residencial de expansión, y Residencial – Comercial. La zona institucional que comprende: Escuela, Colegio, puesto de salud, comando de policía, templos religiosos, campos deportivos y otros.

ZONA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y AMENAZAS NATURALES

Comprende las áreas de interés paisajístico y ambiental como las rondas de las quebradas. Se consideran zonas de amenazas naturales las que representan alto riesgo.

IDENTIFICACION DE CENTROS POBLADOS RURALES EN SAN PABLO DE BORBUR

Los únicos asentamientos humanos concentrados que existen en el municipio se encuentra en la zona minera de Coscuez y Peñas Blancas

Adopción de previsiones para orientar la ocupación de suelos de centros poblados.

Reubicación en un área donde se le garantice a la población su bienestar, integridad física y una óptima prestación de servicios básicos y complementarios.

DETERMINACION DE LOS SISTEMAS DE APROVISIONAMIENTO DE SERVICIOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO Y LOCALIZACION DE EQUIPAMIENTOS

Como consecuencia de las deficiencias y carencias que se presentan en la prestación de servicios públicos a la población rural, se plantean planes y programas que garanticen su cobertura y calidad en el corto y mediano plazo. Así mismo se pretende mitigar el impacto negativo al medio ambiente y recursos naturales. Los servicios son: agua potable, servicios de alcantarillado, disposición de desechos sólidos, de energía eléctrica, telecomunicaciones y gas natural.

EQUIPAMIENTO COLECTIVO

De acuerdo a las necesidades estudiadas en la zona rural, se ajustan dos tipos de equipamientos: Planteles educativos y puestos de salud.

PARCELACIONES RURALES

En el desarrollo de las parcelaciones rurales se debe tener en cuenta los siguientes criterios: Mantener el carácter rural del predio: el uso principal, Regular la construcción de viviendas, Reglamento de copropiedad, Estudio de Impacto Ambiental y Autorizaciones para cambios de uso del suelo.

CAPITULO IV

PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Plan de Acueducto, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales sector rural.

Programa: Provisión de agua potable a la población y conservación de sus fuentes.

- Plan de Tratamiento de Aguas Residuales sector rural.

Programa: Conservación de fuentes adyacentes al casco urbano.

- Plan de mejoramiento de la salud en su primer nivel

Programa de asistencia médica integral y mejoramiento de instalaciones

- Plan de manejo de residuos sólidos

Programa de Reducción de la contaminación ambiental.

- Plan de electrificación viviendas área rural.
Programa de suministro de energía eléctrica a las viviendas campesinas.
- Plan integral espaciofuncional en el casco urbano
Programa Aprovechamiento y adecuación de espacios para beneficio de la comunidad.
- Plan educativo
Programa de ampliación de cobertura, asistencia social, dotación, y mejoramiento de infraestructura en cada uno de los establecimientos educativos del municipio.
- Plan de vivienda de interés social
Programa de adecuación y mejoramiento de viviendas

PLAN VIAL MUNICIPAL

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL

- Plan de Acueducto, Alcantarillado del sector urbano.
Programa: Provisión de agua potable a la población y conservación de sus fuentes.
- Plan de promoción y dinamización económico.
Programa: Industrialización de la fruta explotada en el municipio, partiendo de su Tecnificación y diversificación de cultivo.

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA No. 1 : EXTENSION

PROGRAMA No. 2 : MANEJO Y CONSERVACION DE SUELOS

PROGRAMA No. 3 : COBERTURA VEGETAL

PROGRAMA No. 4 : MANEJO DEL RECURSO HIDRICO

CAPITULO V

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL EOT.

ASUNTOS AMBIENTALES

Componente General

El seguimiento y evaluación tienen como objeto facilitar unos indicadores de medición para controlar la ejecución de los proyectos de orden territorial y a los actores que intervienen en el con su desempeño.

En que consiste el seguimiento?

Es un proceso continuo de recolección de información y tratamiento de datos, que permite descubrir anomalías durante la ejecución de los proyectos y brindar correcciones y reorientaciones técnicas a la acción.

Para darle seguimiento y hacer análisis periódico de impacto de las acciones en un proyecto, es indispensable contar con los indicadores que permitan en cualquier momento comparar el estado del proyecto con la situación ideal.

Para qué sirve la evaluación?

La evaluación, más que una etapa, debe ser un proceso presente en todo ciclo del proyecto. Debe ser un proceso permanente e informativo, de aprendizaje colectivo frente a la realidad. Por otro lado, la evaluación no debe ser un trabajo exclusivo de planificadores y administradores de los proyectos. En este proceso deben ser considerados de manera destacada los grupos sociales participantes en el proyecto. La evaluación deberá ser entonces la relectura de una realidad que está siendo transformada por el impacto de un proyecto, y por consiguiente debe superar la comparación mecánica entre objetivos, metas y resultados.

MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

PROYECTO DE ACUERDO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proceso de modernización del Estado, del cual hacen parte la descentralización y autonomía territorial y la planeación territorial integral, herramientas con las cuales el municipio asumirá el reto de orientar su futuro desarrollo.

El municipio no cuenta con suficientes instrumentos normativos y de planificación que le permitan regular y adelantar en forma ordenada, equitativa, sostenible y competitiva el desarrollo integración de su territorio.

La Constitución política faculta a los municipios para orientar el desarrollo de sus territorios Art. 311 y regular los usos del suelo, Art. 313. La ley 152 de 1994 Art. 41 prevé que además del Plan de Desarrollo, los municipios contarán con un Esquema de Ordenamiento Territorial. La Ley 99 de 1993 Art. 65-8 establece que los municipios deberán dictar sus propias normas sobre ordenamiento territorial y reglamentación del uso del suelo, de conformidad con la Constitución y la Ley. La ley 388 de 1996 que modifica la Ley 9 de 1989 establece la obligación de los municipios de expedir el Esquema de ordenamiento territorial en concordancia con el plan de desarrollo municipal.

El proyecto de acuerdo presenta una estructura normativa que en forma secuencial, permite acceder fácilmente a su contenido, en la primera parte o componente general, en primer lugar se ocupa de las grandes directrices que establecen la visión objetivo o escenario deseado del desarrollo integral del territorio municipal, también se ocupa de los objetivos o metas y las estrategias o medios para alcanzarlos; en segundo lugar trata lo relacionado con el contenido estructural, es decir las relaciones al exterior e interior del municipio, su jurisdicción y su división territorial; igualmente se ocupa a la clasificación y zonificación del territorio; de las áreas con régimen territorial especial y las de amenazas naturales. Así mismo identifica las actividades y usos del suelo y los sistemas municipales de infraestructura física y equipamientos colectivos (vial, de servicios públicos sociales y domiciliarios).

La segunda parte se refiere al componente urbano en lo relacionado con las políticas, objetivos y estrategias de ocupación y expansión urbana; la clasificación y ocupación del suelo urbano y de expansión urbana y otras zonas relacionadas; los planes urbanos de infraestructura vial y de servicios; los programas de vivienda de interés social y las normas urbanísticas y arquitectónicas.

La tercera parte se refiere al componente rural, igualmente a las políticas de ocupación y fomento del sector agrario; de la clasificación y zonificación del suelo rural; de los planes rurales de infraestructura y equipamientos colectivos (vial, de servicios públicos sociales y domiciliarios) y las normas de parcelación.

Las parte cuarta establece los procedimientos y sanciones que orientan y regulan la función pública en cuanto al proceso de ocupación y transformación del territorio. En la parte quinta se determinan algunas disposiciones generales que facultan de manera especial a las autoridades competentes para adelantar la ejecución del **Esquema de Ordenamiento Territorial municipal,**

MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR**PROYECTO DE ACUERDO NO.... DE 1999**

POR EL CUAL SE ADOPTA EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, APRUEBA EL DOCUMENTO TECNICO SOPORTE, PLANOS GENERALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES...

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR de acuerdo a las facultades que le otorga la ley, tiene la responsabilidad de analizar y aprobar el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio, como cumplimiento de La Constitución Política que faculta a los municipios para orientar el desarrollo de sus territorios Art. 311 y regular los usos del suelo, Art. 313. La ley 152 de 1994 Art. 41 prevé que además del Plan de Desarrollo, los municipios contarán con un Esquema de Ordenamiento Territorial. La Ley 99 de 1993 Art. 65-8 establece que los municipios deberán dictar sus propias normas sobre ordenamiento territorial y reglamentación del uso del suelo, de conformidad con la Constitución y la Ley. La ley 388 de 1996 que modifica la Ley 9 de 1989 establece la obligación de los municipios de expedir el Esquema de ordenamiento territorial en concordancia con el plan de desarrollo municipal.

FUNDAMENTOS DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR.

1. Que es necesario para el Municipio contar con un reglamento de usos del suelo de las zonas rurales y urbanas, dada la situación de deterioro del recurso y el desorden en su uso.
2. Que por conexidad con los recursos naturales agua, suelo y flora se hace necesario darles un manejo integral a los mismos.
3. Que CORPOBOYACA es la entidad encargada del manejo y administración de los recursos naturales renovables de su jurisdicción dentro de la cual se encuentra localizado el Municipio de San Pablo de Borbur.

El Ordenamiento Territorial OT, como política de Estado y como instrumento de planificación, permite orientar el proceso de ocupación y transformación del territorio, mediante la formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal EOTM, el cual prevé el desarrollo integral del municipio bajo los principios de equidad, sostenibilidad y competitividad, de tal forma que garanticen el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

El Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal, instrumento o herramienta de gestión administrativa, se fundamenta en la política, objetivos y estrategias de desarrollo y ordenamiento territorial municipal, departamental, regional y nacional. Los objetivos del Ordenamiento Territorial, representan el modelo territorial deseado para el futuro desarrollo municipal, en tal sentido se ocupará de la zonificación y reglamentación de usos de suelo para las áreas urbanas y rurales, establecerá las normas urbanísticas, y propondrá las bases de los planes específicos complementarios, como el plan vial, el plan de gestión ambiental, los planes de servicios públicos y demás disposiciones y facultades especiales necesarias para que la administración municipal fortalezca su capacidad de gestión para ejecutar el Esquema.

El proyecto de acuerdo presenta una estructura normativa que en forma secuencial, permite acceder fácilmente a su contenido, en la primera parte o componente general, se ocupa de las grandes directrices que establecen la visión objetivo o escenario deseado del desarrollo integral del territorio municipal, también se ocupa de los objetivos o metas y las estrategias o medios para alcanzarlos; en segundo lugar trata lo relacionado con el contenido estructural, es decir las relaciones al exterior e interior del municipio, su jurisdicción y su división territorial; igualmente se ocupa a la clasificación y zonificación del territorio; de las áreas con régimen territorial especial y las de amenazas naturales. Así mismo identifica las actividades y usos del suelo y los sistemas municipales de infraestructura física y equipamientos colectivos (vial, de servicios públicos sociales y domiciliarios).

La segunda parte se refiere al componente urbano en lo relacionado con las políticas, objetivos y estrategias de ocupación y expansión urbana; la clasificación y ocupación del suelo urbano y de expansión urbana y otras zonas relacionadas; los planes urbanos de infraestructura vial y de servicios; los programas de vivienda de interés social y las normas urbanísticas y arquitectónicas.

La tercera parte se refiere al componente rural, igualmente a las políticas de ocupación y fomento del sector agrario; de la clasificación y zonificación del suelo rural; de los planes rurales de infraestructura y equipamientos colectivos (vial, de servicios públicos sociales y domiciliarios) y las normas de parcelación.

La parte cuarta establece los procedimientos y sanciones que orientan y regulan la función pública en cuanto al proceso de ocupación y transformación del territorio. En la parte quinta se determinan algunas disposiciones generales que facultan de manera especial a las autoridades competentes para adelantar la ejecución del **Esquema de Ordenamiento Territorial municipal**.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

La materialización del Esquema de ordenamiento Territorial se efectúa mediante la ejecución de los siguientes planes, programas y proyectos formulados:

- **Plan de Acueducto, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales sector rural.**

Programa: Provisión de agua potable a la población y conservación de sus fuentes.

NOMBRE DEL O LOS PROYECTOS	Proyecto 1: Construcción de sistemas de acueductos en el sector rural. Proyecto 2: Construcción de unidades sanitarias con sus respectivos pozos sépticos y trampa de grasas para el sector rural.
-----------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- **Plan de Tratamiento de Aguas Residuales sector rural.**

Programa: Conservación de fuentes adyacentes al casco urbano.

NOMBRE DEL O LOS PROYECTOS	Proyecto 1 Construcción del tratamiento de aguas residuales del casco urbano.
-----------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------

- **Plan de mejoramiento de la salud en su primer nivel**

Programa de asistencia médica integral y mejoramiento de instalaciones

NOMBRE DEL O LOS PROYECTOS	Proyecto 1 Conformación de brigadas de capacitación y prestación de servicios médicos a la población. Proyecto 2 Adecuación y mantenimiento de puestos y centros de salud (casco urbano, Chánares, San Martín, Santa Bárbara y Coscuez). Proyecto 3 Erradicación de vectores y moscacilla.
-----------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- **Plan de manejo de residuos sólidos**

Programa de Reducción de la contaminación ambiental.

NOMBRE DEL O LOS PROYECTOS	Proyecto 1 Separación y aprovechamiento de
-----------------------------------	--------------------------------------------

PROYECTOS	residuos sólidos.
------------------	-------------------

- **Plan de electrificación viviendas área rural.**
Programa de suministro de energía eléctrica a las viviendas campesinas.

NOMBRE DEL O LOS PROYECTOS	Proyecto 1 Construcción de redes y sus respectivas domiciliarias.
-----------------------------------	-------------------------------------------------------------------

- **Plan integral espaciofuncional en el casco urbano**
Programa Aprovechamiento y adecuación de espacios para beneficio de la comunidad.

NOMBRE DEL O LOS PROYECTOS	Proyecto 1. Reestructuración del área de las instalaciones de la plaza de mercado, habilitándose para terminal de transportes, coliseo de deportes y plaza de mercado. Proyecto 2. Recuperación y restauración de las rondas protectoras: quebradas el Chorrerón y La Nueva y algunos drenajes ubicados en la zona urbana.
-----------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- **Plan educativo**
Programa de ampliación de cobertura, asistencia social, dotación, y mejoramiento de infraestructura en cada uno de los establecimientos educativos del municipio.

- **Plan de vivienda de interés social**
Programa de adecuación y mejoramiento de viviendas

NOMBRE DEL O LOS PROYECTOS	Proyecto 1 Gestionar e implementar el plan de vivienda de interés social.
-----------------------------------	---------------------------------------------------------------------------

- **Plan vial municipal**
Programa de mejores vías urbanas y rurales

NOMBRE DEL O LOS PROYECTOS	Proyecto 1.Construcción, adecuación y mejoramiento de las vías del municipio de San Pablo de Borbur.
-----------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------

- **Plan de Acueducto, Alcantarillado del sector urbano.**

Programa: Provisión de agua potable a la población y conservación de sus fuentes.

NOMBRE DEL O LOS PROYECTOS	Proyecto 1: Adecuación de la planta de tratamiento de agua potable y mejoramiento de la red matriz del sector urbano. Proyecto 2: Mejoramiento del sistema de alcantarillado del casco urbano del municipio de San Pablo de Borbur.
-----------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- **Plan de promoción y dinamización económico.**

Programa: Industrialización de la fruta explotada en el municipio, partiendo de su Tecnificación y diversificación de cultivo.

NOMBRE DEL O LOS PROYECTOS	Proyecto 1: Aprovechamiento de frutas cultivadas en el municipio como sustituto de gaseosa y otros líquidos envasados.
-----------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA No. 1 : ASISTENCIA TECNICA

Proyecto 1. Extensión comunitaria dirigida a la capacitación en prácticas culturales de conservación.

Proyecto 2. Sensibilización comunitaria.

PROGRAMA No. 2 : MANEJO Y CONSERVACION DE SUELOS

Proyecto 1. Fomento e implementación de sistemas agroforestales y silvopastoriles.

Proyecto 2. Corrección y prevención de procesos erosivos por medio de pequeñas obras mecánicas

Proyecto 3. Cercas vivas

PROGRAMA No. 3 : COBERTURA VEGETAL

Proyecto 1. Protección y revegetalización de Márgenes hídricas.

Proyecto 2. Protección de nacimientos de agua y declaratoria de aguas de uso común

Proyecto 3. Promoción de pequeños viveros comunales

PROGRAMA No. 4 : MANEJO DEL RECURSO HIDRICO

Proyecto 1. Adecuación de reservorios de agua

- **SUBPROGRAMAS RELACIONADOS CON LOS SUELOS DE PROTECCION**

Programa de compra de predios.

Programa de protección de nacimientos, cauces, cuerpos de agua y fuentes abastecedoras.

Programa de manejo y restauración de zonas geomorfológicas.

Cronograma de ejecución de actividades de conservación.

- **SUBPROGRAMA RELACIONADOS CON SUELOS URBANOS Y DE EXPANSION URBANA**

Control a la contaminación visual.

Control a la contaminación de ruido

Control a la contaminación atmosférica

- **SUBPROGRAMAS RELACIONADOS CON SUELOS URBANOS Y DE EXPANSION URBANA.**

Manejo y adecuación de zonas de protección urbana y áreas verdes

- **SUBPROGRAMAS RELACIONADOS CON LOS SUELOS RURALES Y SUBURBANOS.**

Programa de adecuación de tierras y proyección de distritos de riego.

Programa de educación y participación comunitaria

- **SUBPROGRAMA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN ASUNTOS AMBIENTALES.**

Programa de incentivos económicos para quienes protejan el medio ambiente.

ASPECTOS PRESUPUESTALES

La Proyección de Ingresos y Gastos del Municipio de San Pablo de Borbur, en el tiempo del Esquema de Ordenamiento Territorial es el siguiente:

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

**PRESUPUESTO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR
CONSOLIDADO PROYECCION PRESUPUESTO MUNICIPAL
PRECIOS CONSTANTES DEL 2000 AL 2009**

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
TOTAL INGRESOS	2.234.763.009	2.413.544.050	2.606.627.574	2.815.157.780	3.040.370.402	3.283.600.034	3.546.288.037	3.829.991.080	4.136.390.367	4.467.301.596
TOTAL GASTOS	2.234.763.009	2.413.544.050	2.606.627.574	2.815.157.780	3.040.370.402	3.283.600.034	3.546.288.037	3.829.991.080	4.136.390.367	4.467.301.596

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

El siguiente presupuesto financiero y tiempo de ejecución de los diferentes proyectos que se derivan del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de San Pablo de Borbur.

PRESUPUESTO ESTIMADO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DERIVADOS DEL E.O.T.		
MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR		
SECTOR	PROYECTO	COSTO TOTAL
SERVICIOS DOMICILIARIOS	ACUEDUCTO URBANO	320.196.413
	PLANTA DE AGUA POTABLE	167.156.250
	ALCANTARILLADO URBANO	408.977.980
	TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS EN LO URBANO	212.825.000
	ACUEDUCTOS VEREDALES	1.757.000.000
	ALCANTARILLADO Y/O TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS	208.550.000
	UNIDAD SANITARIA CON POZOS SEPTICOS Y TRAMPAS DE GRASAS POBLACION RURAL	2.400.000.000
	DISPOSICION DE DESECHOS SOLIDOS	270.000.000
	ELECTRIFICACION	5.042.000.000
EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	MATADEROS DE SANTA BARBARA Y SAN MARTIN	298.000.000
	PLAZA DE MERCADO	82.000.000
	ESTACION DE POLICIA	60.000.000
	BOMBEROS Y ORGANISMOS DE SOCORRO	35.000.000

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

SERVICIOS	CENTRO DE SALUD Y AMBULANCIAS	285.000.000
SOCIALES		
	PLAN DE ATENCION BASICA	224.500.000
	PUESTOS DE SALUD RURALES	235.000.000
	PLANTELES EDUCATIVOS	3.743.800.000
	CULTURA Y RECREACION	1.547.027.808
SISTEMA DE VIAS URBANAS		2.393.300.000
	VIAS VEREDALES	3.554.842.889
	SEÑALIZACION URBANA	6.000.000
	CORREDORES AMBIENTALES	58.650.000
PLAN DE VIVIENDA	LOTES	460.000.000
INTERES SOCIAL	OBRAS DE URBANISMO	
PLAN DE GESTION AMBIENTAL	ASISTENCIA TECNICA	541.700.000
	MANEJO Y CONSERVACION DE SUELOS	512.500.000
	COBERTURA VEGETAL	815.000.000
	MANEJO DEL RECURSO HIDRICO	194.400.000
VALOR TOTAL DE INVERSION A LOS NUEVE AÑOS		25.833.426.340

DISPOSICIONES GENERALES

FACULTADES ESPECIALES Y DISPOSICIONES VARIAS

El alcalde del municipio queda facultado para tomar las acciones y facilitar los recursos que requiera el presente acuerdo, que rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DEL MUNICIPIO DE

SAN PABLO DE BORBUR

INDICE DE MAPAS

1. MAPA DE LOCALIZACION GENERAL
2. MAPA DEL SECTOR URBANO
3. MAPA DEL SECTOR DE SANTA BARBARA
4. MAPA DEL SECTOR DE SAN MARTIN
5. MAPA DE DIVISION VEREDAL Y LIMITES MUNICIPALES
6. MAPA DE ISOYETAS
7. MAPA DE CUENCAS HIDROGRAFICAS
- 7.1 MAPA DE CUENCAS Y ZONAS DE RECARGA DE ACUÍFEROS
8. MAPA GEOLOGICO
- 8.1 MAPA GEOMORFOLÓGICO
- 8.2 MAPA HIDROGEOLOGICO
9. MAPA DE SUELOS
- 9.1 MAPA DE PENDIENTES
- 9.2 MAPA DE APTITUD DE USO
10. MAPA DE COBERTURA Y USO ACTUAL DE LA TIERRA
- 10.1 MAPA DE ZONAS DE VIDA
- 10.2 MAPA DE FAUNA
- 10.3 MAPA DE AMORTIGUACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS
- 10.4 MAPA GEODINÁMICO
- 10.5 MAPA DE USO POTENCIAL
11. MAPA DE AMENAZAS Y RIESGOS NATURALES
12. MAPA DE MINAS
13. MAPA DE LA ZONIFICACION PARA LA PRODUCCION
14. MAPA DE DENSIDAD DE LA POBLACION RURAL

15. MAPA DE USOS DEL SUELO URBANO
16. MAPA DE USOS DEL SUELO DE SANTA BARBARA
17. MAPA DE USOS DEL SUELO DE SAN MARTIN
18. MAPA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO
19. MAPA DE SERVICIOS DE ALCANTARILLADO URBANO
20. MAPA DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA POR VEREDA
21. MAPA DEL SISTEMA VIAL MUNICIPAL RURAL
22. MAPA DE DISTRIBUCION DE LOS ASENTAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA FISICA MUNICIPAL
23. MAPA DE FUNCIONAMIENTO ESPACIAL
24. MAPA DE ALTIMETRIA Y PENDIENTES
25. MAPA DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS
26. MAPA DE CONFLICTOS DE USO
27. MAPA DE UNIDADES DE TIERRA
28. MAPA DE ZONIFICACION GENERAL PARA LA REGLAMENTACION DE EL USO DEL SUELO
29. MAPA VIAL Y DE PERIMETRO URBANO

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR